



BAJO EL CONTINUISMO CALLISTA

ES INEVITABLE QUE EN LA democracia incipiente de un pueblo atrasado y, por lo tanto, de voluntad débil y esporádica, el caudillo único retenga indefinidamente la autoridad suprema mediante reelecciones continuas, como lo hizo el Presidente Díaz durante más de treinta años. Cuando el sentimiento antirreeleccionista que engendran las reelecciones indefinidas llega a materializar en la bandera de un movimiento subversivo popular como el maderista, que triunfa y hace encarnar dicho sentimiento en un precepto constitucional, pero que después este precepto limita su prohibición a las reelecciones inmediatas o continuas, aparece la reelección discontinua del ex-Presidente Obregón. Si se vuelve absoluta la referida prohibición —de esencia antidemocrática como toda restricción de la voluntad soberana del pueblo— la autoridad del único hombre rebasa el límite de su período presidencial a través de los Presidentes, faltos de personalidad, que al efecto impone.

Por lo demás, posesionado del gobierno un grupo de políticos del sector revolucionario del país en el que, después de muerto el ex - Presidente reelecto Gral. Obregón, sólo el Presidente Calles mandaba y todos los demás obedecían, la exaltación de uno de éstos a la Presidencia Interina de la República por el Congreso, cuyos miembros se contaban entre los citados siervos políticos y como uno de sus actos habituales de obediencia, no podía cambiar la índole y las costumbres del grupo. Estas condiciones determinaron en el morbo continuista de nuestro atraso democrático —entonces en estado latente y que antes se había manifestado en las continuas reelecciones del Presidente Díaz y la discontinua del ex - Presidente Obregón la forma virulenta impedida para el Presidente Carranza por el triunfo de Agua Prieta y que dio lugar al *Continuismo Callista* o

prolongación por el ex-Presidente de la autoridad legalmente extinguida el 30 de noviembre de 1928, pero de hecho perduró hasta mediados de junio de 1935, es decir, durante algo más de seis años y medio, por el control que ejerció dicho ex-Presidente sobre las sucesiones presidenciales verificadas en ese lapso y su dominio sobre los Presidentes que de ellas resultaron.

Este *Continuismo* también fue llamado *Maximato Callista* porque algunos de sus paniaguados confirieron al ex-Presidente Calles el título de Jefe Máximo de la Revolución, con funciones extra-oficiales, cultas, irresponsables y de jerarquía superior a las del Presidente de la República.

El *Continuismo* o *Maximato Callista* comprendió cuatro designaciones presidenciales: las del Lic. don Emilio Portes Gil, el Ing. don Pascual Ortiz Rubio y los generales don Abelardo Rodríguez y don Lázaro Cárdenas. Sólo los primeros seis meses de gobierno de este último pueden ser considerados dentro del *Maximato Callista* porque la personalidad y fuerza que adquirió durante la campaña electoral a pesar del Partido Nacional Revolucionario— y en un semestre de Presidencia le permitieron emanciparse de su tutor.

Seguí en la Legación de París bajo los Presidentes Portes Gil y Ortiz Rubio; bajo éste fui removido a la Embajada de Madrid y después llamado a México para encargarme en febrero de 1932, por segunda vez, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y desempeñe este cargo hasta septiembre de 1933 que renuncié ante el Presidente Rodríguez poniendo punto final a la etapa de mi vida pública que es el objeto de la segunda parte de estos "*Apuntes Autobiográficos*".

Al tocar esas Administraciones con el relato de mi actuación, trataré de caracterizarlas brevemente.

En la ceremonia de inauguración de su gobierno, el Presidente Portes Gil pronunció un discurso en el que declaró:

"El Gral. Calles hizo bastante con marcar el sendero de la depuración administrativa al introducir su severo plan de economías, que le permitió cristalizar constructivamente el programa de la revolución con obras económicas tan perdurables como el Banco de México y con obras materiales de un sentido humano tan alto como los caminos, escuelas e irrigación".

En el Gabinete Presidencial conservó a cinco de los colaboradores inmediatos de su antecesor. Estos fueron: don Genaro Estrada, en la Secretaría de Relaciones Exteriores; don Luis Montes de Oca, en la de Hacienda y Crédito Público; el Gral. don Joaquín Amaro, en la de Guerra y Marina; don Julio Freyssinier Morín, en el Departamento de Contraloría y el Dr. don José M. Puig Cassauranc, en el Departamento del Distrito Federal, a donde lo llevó de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo "porque en ello dice el Lic. Portes Gil en la página 78 de su libro *"Quince Años de Política"*, en 1941— se interesó vivamente el señor general Calles que le profesó siempre un cariño paternal. Completó su Gabinete confiando a don Ramón P. de Negri, amigo íntimo del ex-Presidente, la Secretaría permutada por el Dr. Puig Cassauranc; al Ing. don Javier Sánchez Mejorada, introducido al *callismo* por el señor Montes de Oca, la de Comunicaciones y Obras Públicas y los otros puestos a algunos amigos personales suyos, como el secretario de Educación Pública Lic. don Ezequiel Padilla y el de Agricultura y Fomento Ing. don Marte R. Gómez, pero todos, naturalmente, *callistas*.

Sobresale por su trascendencia entre los actos gubernamentales del tiempo del Presidente Portes Gil el de la creación totalitaria del órgano electoral del gobierno, bajo la forma de Partido Político, con el monopolio de provisión de todos los funcionarios de elección popular —desde el Jefe del Ejecutivo Federal hasta un Múnicipe del último villorio— a gusto de dicho jefe o de quien realmente ejerza su autoridad. Para sos-

tener económicamente el Partido Oficial se ordenó un descuento en los sueldos de todos los funcionarios y empleados públicos. Protesté telegráficamente en nombre propio y en el del personal de la Legación por la inconstitucionalidad de este descuento, pero ni siquiera fue contestado mi telegrama. El Partido Oficial llenó su función de vigorizar el *Maximato Callista*. Más que eso: ha sido, en general, un poderoso factor de vitalidad del *morbo continuista* del Nuevo Régimen y, por lo tanto, un obstáculo a nuestra evolución democrática y un seguro índice de su atraso.

Otro acto gubernamental de vigorización del *Maximato Callista* porque hizo cesar una de sus causas de desprestigio, pero también de beneficio nacional en grado extraordinario, fue el convenio que solucionó el conflicto entre el Gobierno y la Iglesia Católica y liquidó el retroceso a la barbarie de la rebelión *cristera*, que estaba ensangrentando al país desde hacía tres años.

Como en la Convención del Partido naufragó la candidatura presidencial del Lic. don Aarón Sáenz, por su pesado lastre de tradición *obregonista*, la función electoral de 1929 designó Presidente de la República para el tiempo que quedaba del sexenio del ex-Presidente Obregón, reelecto y asesinado, al Ing. don Pascual Ortiz Rubio.

Apenas verificada la elección presidencial del Ing. Ortiz Rubio, el ex-Presidente Calles hizo un viaje a Europa. Seguro del acierto de tal elección, me preguntó con cierta jactancia al verme:

—¿Qué la parece a usted nuestro Presidente?

—Si hubiera usted dispuesto —le contesté— de la linterna de Diógenes para buscar, entre los dieciséis millones de mexicanos, al menos apropiado para Presidente, seguramente habría usted dado con el Ing. Ortiz Rubio o...conmigo.

—¿Usted lo conoce? —interrogó sorprendido.

—Desde la escuela. Empezó conmigo a estudiar, él para Ingeniero de Minas y yo para Ingeniero Civil, pero sólo se recibió de Topógrafo y entiendo que después de mí. Posteriormente lo encontré en Ciudad Juárez, durante la Revolución Constitucionalista. Con la autorización del primer Jefe lo encargué de la Oficina Selladora de Billetes. Lo volví a ver en Veracruz. Tenía tal afición a la carrera de las armas que se uniformaba sin ser militar. Le ocasioné un gustazo invitándolo a que ayudara al Cnel. don Emilio Gómez, antiguo alumno del Colegio Militar y Jefe del las fuerzas de Seguridad de los Ferrocarriles, a dar instrucción a los soldados. Supe que había sido Gobernador de Michoacán y que, como tal, se había adherido al Plan de Agua Prieta. Posiblemente por esa hazaña el Presidente Obregón lo llamó a la secretaría de comunicaciones y Obras Públicas, pero pronto se arrepintió de haberlo llamado y provocó su renuncia, muy descontento de la marcha que su colaborador había impreso a esa secretaría. El Ing. Ortiz Rubio se fue entonces a Europa y se estableció en Barcelona. La pasaba con excesiva estrechez y yo obtuve de la generosidad del Presidente Obregón que le fuera extendido un nombramiento cualquiera que le diera derecho a cobrar un sueldo para vivir. Acogieron tan fielmente mi vaga petición de un nombramiento cualquiera —por ejemplo, el de Inspector de la presa de Assuán— que lo comisionaron para que estudiara esa presa, que ni siquiera está en Europa, pero naturalmente no hizo más que cobrar el sueldo. Logró después ingresar al Cuerpo Diplomático, que es, como si dijéramos, el Museo Zoológico de México enviado al extranjero y desparrramado en las hospitalarias naciones amigas, que yo tendí inútilmente a humanizar y civilizar cuando fui Secretario de Relaciones Exteriores y del que soy ahora un raro ejemplar que sigo conmigo mismo igual tendencia, haciendo la menor suma posible de diplomacia y dedicándome también a otras actividades...

El ex - Presidente Calles sonrió y yo agregué:

— Fue Ministro en Berlín —donde usted lo vio en su viaje anterior— y Embajador en Río de Janeiro. De allí se le ha tomado para llevarlo a la Presidencia de la República...

Cuento toda esa historia para demostrar que lo conozco y para fundar, con mi creencia de que fue desacertada de su designación, mi desfavorable pronóstico de su Gobierno. Como ha sido y es buen amigo mío, lamento sinceramente que se le haya encumbrado hasta una altura que podrá halagar su vanidad, si la tiene, pero acosta de muchos y graves daños. Y lo peor del caso es que el país sufrirá más aún.

El ex-Presidente Calles probablemente creyó que yo exageraba. Regresó a México y pudo todavía recrearse en su obra, concurriendo a la ceremonia de la protesta presidencial ante el Congreso, celebrada en el Estadio, presenciando el abrazo de los dos Presidentes —el que salía y el que entraba— y conmoviéndose paternalmente con el ruidoso aplauso de una muchedumbre atraída por aquel espectáculo gratuito y teatral.

Apenas terminada esa Ceremonia, comenzó al calvario del Presidente ungido. Se dirigió a tomar posesión de las oficinas presidenciales y al llegar a la puerta del Palacio Nacional fue víctima de un atentado: recibió en la quijada un balazo que pudo haber sido generoso matándolo y que ni siquiera lo puso en estado de gravedad. Fue amistosa, en ese caso, mi preferencia de la muerte al ridículo. La tendría, sobre todo, si de mi se tratara. Pero la altura a que se hallaba el Ing. Ortiz Rubio le impidió ver claridad. Un Presidente auténtico de México habría aprovechado el frustrado crimen para consolidar su situación. Si al día siguiente o a los pocos días recorre a pie, vendado —si así lo demandaba su herida— y enteramente solo las calles que conducían a sus oficinas, lo hubiera seguido una multitud aclamándolo y confirmando popularmente la imposición oficial de que procedía. En vez de esto, se encerró a piedra y lodo en sus habitaciones, se volvió inmediatos y se rodeó de toda suerte de pre-

cauciones contra una posible repetición del atentado. Aquello, considerado como manifestación de miedo, bastó para que el Presidente Ortiz Rubio perdiera toda la autoridad de su investidura. Más que eso: el pueblo agotó su ingenio —que es grande— en escarnecerlo.

Presencí tal situación, con honda pena, algunos meses después de inaugurado el Gobierno al volver de Europa a pasar una temporada de vacaciones. Circulaban de boca en boca muchos epigramas y chascarrillos que lo ridiculizaban. Una mañana apareció en la puerta del Castillo de Chapultepec este dístico burlesco e insultante:

Aquí vive el Presidente
y el que manda vive enfrente.

El ex-Presidente Calles, en efecto, habitaba en la calle de Anzures, límite del Bosque que rodea al Castillo.

Sólo recordaré, como muestra, uno de los muchos chascarrillos circulantes. Se refería una supuesta o verdadera visita oficial al Manicomio de "La Castañeda". El Presidente simpatizó e hizo migas con un loco. Este, después de un rato de conversación con él, inquirió:

—A todo esto ¿tú quién eres?

—Soy el Presidente de la República —contestó el interpelado.

—Cállate —le encareció amigablemente el loco— pues a mí, nomás porque dije que era Napoleón, me tienen aquí recluido desde hace más de tres años.

Obligado a pasar en México una temporada de varios meses, busqué una ocupación gratuita, agradable y útil que librara de tan larga ociosidad. Es natural que la haya encontrado de acuerdo con la preferente de mis aficiones. Me dediqué a estudiar el problema de los Museos. La economía aconsejaba la concentración, en un solo edificio bien situado, de las

numerosas obras de arte que el Gobierno conservaba en el museo Nacional de Arqueología e Historia y en la Academia de Bellas Artes, que eran viejas casas mal acondicionadas, en peor estado de conservación y considerablemente alejadas de las arterias principales de la circulación urbana. Deseché desde luego la idea de proyectar un edificio *ad hoc* —la mejor de las soluciones— porque el costo de adquisición del terreno en lugar céntrico de la ciudad y de construcción del edificio proyectado, indudablemente habría rebasado las posibilidades pecuniarias y la convivencia política del Gobierno, estando aún en suspenso el pago de cuantiosas obligaciones externas e internas y la satisfacción de otras muchas necesidades nacionales, ineludibles y dispendiosas. No quedaba más solución que la de buscar un edificio barato, bien situado y fácilmente adaptable.

Al proceder a la investigación del primer dato del problema, esto es, el de la capacidad del local que pudiera destinarse al objeto propuesto, encontré tan absurdamente almacenada la colección pictórica de la Academia de Bellas Artes que, para poder determinar la extensión de los muros en que pudiera ser técnicamente exhibida. Era preciso emprender la ardua tarea de clasificarla por escuelas y épocas, rectificando algunas atribuciones equivocadas, separar de ella las copias y las clasificaciones y almacenarla de nuevo —ya que la pequeñez del espacio disponible no permitía exhibirla propiamente— de acuerdo con tal clasificación depurada. En esta tarea tuve la fortuna de contar con la cooperación del pintor don Juan de M. Pacheco, con quien había yo estudiado en París el arte de restaurar pinturas y que a la sazón estaba encargado de las Galerías de la Academia.

Aunque la depuración selectiva que emprendimos no pudo ser más benigna, nos vimos en el penoso caso de tener que separar también las veintinueve o treinta detestables pinturas

de la antigua escuela mexicana que había adquirido el Secretario de Hacienda señor Montes de Oca para enriquecer la Colección oficial. Quedaron sepultadas en el olvido de la bodega y hasta ahora nadie se ha atrevido a exhumarlas.

La Colección requeriría otra depuración mas severa y, además, para llegar a construir el contingente pictórico completo de un Museo de primer orden, la adquisición de algunas obras maestras características de las diferentes escuelas y épocas en ella representadas. Aunque así haya sido, como entre las pinturas españolas, italianas, francesas, holandesas, flamencas e inglesas de los siglos XV a XX, que alcanzaban el número de trescientas diez, muchas eran de autenticidad y méritos artísticos indiscutibles, a las que brindaría sitios de honor cualquier Museo del mundo, y como, principalmente, la colección de pinturas mexicanas constaba de doscientas veintiocho piezas y podía reforzarse con los bellísimos códices —extraordinarios ejemplares de la pintura indígena primitiva— que conservaba el Museo de Arqueología e Historia y cuyo interés artístico es comparable, quizá con ventaja, al histórico, la Colección resultaba de una alta importancia educativa y turística —seguramente superior a cualquiera de latino—américa— y merecía ser adecuadamente exhibida.

Libre la Colección de sus ejemplares de calidad inferior, volvió a quedar almacenada en las estrechas galerías de la Academia de Bellas Artes, pero agrupadas las pinturas en escuelas y épocas para hacer más perceptibles el rasgo común de cada grupo, las relaciones entre ellos y la historia de la producción pictórica. Además, para enaltecer la memoria de los más grandes Maestros de la Escuela Mexicana bautizamos las Salas destinadas a sus obras y a las de sus discípulos —directos y continuadores de su tendencia artística— con los nombres de dichos Maestros. Así resultaron:

la Sala "Baltasar de Echave, el viejo", excelente pintor hispano de principios del siglo XVII que, con Alfonso Vázquez

—de fines del siglo anterior y del cual, por desgracia, la Academia sólo poseía un cuadro de grandes dimensiones— compare la gloria de haber fundado la Escuela Colonial Mexicana;

la Sala "Pelegrin Clave", artista de Barcelona que obtuvo por oposición entre los mejores pintores radicados entonces en Roma, el puesto de Profesor de Pintura en la Academia de México; que colaboró abnegada y sabiamente con los insignes Directores de la misma, don Javier Echeverría y don Bernardo Couto, en reorganizar dicho plantel de enseñanza y en formar el conjunto de pinturas del que proceden la mayoría de los cuadros que componen la colección actual; que, por más que su obra artística haya adolecido de grandes defectos —producto natural de la época en que floreció— supo iluminar con una ráfaga de alegre y fresca poesía las oscuras visiones de los viejos y rutinarios pintores religiosos y fijar esta nueva tendencia en un grupo de aventajados discípulos y finalmente.

la Sala "José María Velasco", pintor paisajista mexicano que superó a su maestro don Eugenio Landesio, de Roma, y tuvo también numerosos discípulos e imitadores: varias de sus obras —capaces de rivalizar con las de los paisajistas europeos más afamados de tendencia pictórica semejante— enriquecían la referida colección.

La Academia poseía, además, los dibujos de mi Primera Colección, que había sido incorporada a la oficial en 1926. Eran cuarenta piezas originales o justificadamente atribuibles a grandes pintores italianos, españoles, flamencos, holandeses y franceses del Renacimiento, entre los que descollaba un magnífico estudio anatómico —desnudo masculino— de Miguel Angel. Estos dibujos quedaron en el extremo de las dos Galerías destinadas a las pinturas de las escuelas europeas antiguas. Tuve noticias, por último, de que la Dirección de la Academia conservaba una importante colección de grabados antiguos y modernos.

Como eran muy pocas y de escaso mérito las obras escultóricas originales que poseía la Academia, la Colección de Pinturas, Dibujos y Grabados a que me he venido refiriendo en los párrafos anteriores y las colecciones —también almacenadas en el Museo de Arqueología e Historia— de escultura y muebles coloniales, de cerámica antigua y moderna, de telas, bordados, alhajas, etc., y sobre todo la de escultura precortesiana —la más rica colección de arqueología americana en todo el mundo— eran los contingentes artísticos dispersos y mal exhibidos cuya concentración en un edificio adecuado y céntrico me permití iniciar ante las Secretarías de Hacienda y de Educación Pública para constituir el Museo Nacional de Arqueología y Artes Plásticas.

Me fijé desde un principio en el Hotel Iturbide como el edificio que mejor podía responder a los requisitos impuestos de situación, adaptabilidad y baratura, por las razones siguientes: ubicado en la avenida Francisco I. Madero, esto es, en el corazón mismo de la ciudad, ocupaba una superficie —el edificio y sus anexidades posteriores que se prolongaban hasta la calle de San Juan de Letrán— de más de tres mil seiscientos metros cuadrados y como, aparte de las causas transitorias de depreciación general de la propiedad, el inmueble en cuestión había quedado sujeto, para su utilización, a las restricciones de la ley de monumentos— al interés histórico se añadía la circunstancia de ser un bello ejemplar arquitectónico del siglo XVIII— tenía que haber descendido considerablemente su valor comercial.

Los trabajos ejecutados en la Academia de Bellas Artes para depurar la colección de pinturas y reacomodarla, así como la de dibujos, y la selección realizada en el Museo Nacional de Arqueología e Historia demandaron casi dos meses de mis vacaciones. El resto de ellas lo consumí en formar, con la colaboración de un arquitecto, el proyecto para la conversión

del Hotel Iturbide en un Museo de Arqueología y Artes Plásticas. Además, emprendí negociaciones extra-oficiales para la posible compra del inmueble y logré que su dueño bajara el precio de venta hasta la suma de \$1.200,000.00, con facilidades de pago. Como las obras de adaptación sólo habían costado alrededor de dos millones de pesos, con una suma insignificante de dinero se podría haber asegurado la propiedad del citado edificio monumental y la satisfacción de una necesidad urgente.

El 11 de agosto de 1930 entregué a las Secretarías de Hacienda y de Educación Pública, a sabiendas de que sería relegada a los respectivos archivos —como en efecto sucedió— la Monografía del Proyecto con los once planos en que estaba desarrollado.

El Presidente Ortiz Rubio me hizo la distinción de ofrecerme la Jefatura del Departamento del Distrito Federal. Si hay en la Administración algún puesto que yo pudiera desear es, precisamente, ese. Impulsado, más que todo, por mi cariño a nuestra Capital, fui dos veces Director General de Obras Públicas con el solo fin de recoger los datos con que formé el libro "*La Higiene en México*" editado en 1916 y que plantea y estudia, para esa Ciudad, los principales problemas de la vida humana en relación con las condiciones del medio urbano.

Es cierto que la Ley del Trabajo prescribía ya en 1930 el salario mínimo con monto capaz de responder a las necesidades de la vida decorosa de una familia, cuya implantación había urgido "*La Higiene en México*" presentando, por primera vez entre nosotros, un ensayo de investigación científica sobre la materia. Es también cierto que ya funcionaba entonces el Departamento de Salubridad —ahora ascendido al rango de Secretaría de Estado— de acuerdo con la iniciativa contenida en el mismo libro y acogida favorablemente por el Primer Jefe y los Constituyentes de 1917 de mejorar la acción

sanitaria del Gobierno extendiéndola y sustituyendo las lentas e irresponsables resoluciones parlamentarias del antiguo Consejo Superior de Salubridad por el rápido funcionamiento responsable de un órgano ejecutivo.⁷ Es cierto, igualmente, que siendo anteriores al Departamento de Salubridad los factores urbanos de la pavimentación asfáltica y de las obras de saneamiento y de provisión de agua potable, procedía radicar principalmente en los demás servicios de dicho Departamento, más eficientes que los del precedente Consejo, el rápido descenso progresivo del coeficiente de mortalidad, a partir del de más de cuarenta defunciones anuales por cada mil habitantes que denunció para la Capital de la República mi referido libro. La mortalidad de 1940, por ejemplo, sólo fue de veinticuatro defunciones por las mismas unidades de tiempo y población, según el "*Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*" de ese año. Así pues, ya habían sido atendidas algunas de las más trascendentales recomendaciones de mis tantas veces citado libro, pero el hecho de que estuvieran aún pendientes —y lo están todavía— muchas de ellas, que caían dentro de la jurisdicción del Departamento del Distrito Federal o que podían ser realizadas por su cooperación con el de Salubridad, tal hecho —decía— daba un interés particular a la Jefatura de aquel Departamento. Mi personal interés crecía, primero, por la circunstancia de tratarse del único cargo, entre los que se me habían conferido, para el cual yo me encontraba, al menos, parcialmente preparado y, segundo, por las posibilidades, que ejercían sobre mí una gran atracción, de mejorar y

⁷ Presentó y fundó la iniciativa ante el Congreso Constituyente el Diputado Dr. don José M. Rodríguez, que presidía el Consejo Superior de Salubridad. Me había manifestado dicho Doctor su desagrado por la aparición de "*La Higiene en México*" censurando, no el contenido del libro, sino "la indebida intromisión de un Ingeniero en el terreno exclusivo de los Médicos".

embellecer la Ciudad de México y las pequeñas poblaciones aledañas.

Me ví, sin embargo, en el caso de tener que rehusar la tentadora oferta del Presidente porque la Ley exigía un requisito de residencia inmediatamente anterior al nombramiento, que no podía yo llenar. Aunque el Presidente llevó su bondad hasta el punto de sugerirme que zanjara esa dificultad aplicando, como Diplomático, el principio de la extraterritorialidad, me permití objetar que, aparte de ser ese principio una mera ficción, podría ser admisible prolongar hipotéticamente el territorio nacional al edificio de la Legación de París donde yo residía para determinados fines, pero de ninguna manera restringido tal territorio al fragmento del Distrito Federal para satisfacer el requisito en cuestión.

En mi estancia de 1930 en México tuve la ocasión de charlar con el ex-Presidente Portes Gil. Le confié mi preocupación por la manifestada tendencia del Secretario Montes de Oca a desviar regresivamente su gestión de los rumbos marcados por el programa que había yo implantado para poner la política hacendaria en consonancia con las aspiraciones del Nuevo Régimen. Se producían esas desviaciones a pesar del natural arraigo revolucionario del programa y de que la Secretaría contaba con órganos de propulsión del mismo, tales como su Departamento Técnico Fiscal —creado con ese objeto— y las Comisiones Permanentes de las Convenciones Fiscal y Bancaria.

—Quizás hubiera bastado —comenté— una tarea similar a aquella con que el primer Secretario de Hacienda del Nuevo Régimen exteriorizó su criterio conservador y expresó metafóricamente su admiración por el último de la Dictadura, su antecesor inmediato: la de renovar la cuerda al reloj cada veinticuatro horas, para que no detuviera su bienhechora marcha. Es claro que el Secretario Montes de Oca no tenía motivos

para admirar a su antecesor, pero sí para superarlo revolucionariamente o siquiera para no recuñcarlo con las tendencias regresivas de su gestión...

Señalé algunos de los indicios de esas tendencias en cada sector del programa hacendario. En el fiscal, no haber convocado a la Segunda Convención, que la Primera recomendó para 1929, ni mostrar intención de celebrarla alguna vez; dejar dormida en la Secretaría de la Cámara de Diputados la Iniciativa de Reformas a la Constitución, enviada por el Ejecutivo desde 1926, para definir las jurisdicciones impositivas de la Federación, de los Estados y de los Municipios y no procurar la expansión del impuesto sobre la renta y de su producto para proseguir la depuración revolucionaria del sistema con los fines de armonizarlo más con el desenvolvimiento económico del país y de continuar trasladando su peso de las espaldas de los pobres a las de los ricos. En el sector bancario, haber tolerado que el Banco de México, S. A. —alrededor del cual se había planeado la reforma relativa— se siguiera desentendiendo de sus funciones esenciales, las relativas a la moneda, al crédito y a los Bancos privados, para dedicarse casi exclusivamente a sus funciones subsidiarias de lucro, operando con los particulares y compitiendo con los Bancos de Depósito y Descuento, en vez de atraerlos y completar y perfeccionar con su asociación el Sistema Bancario Comercial de la República, dotar a ésta de una moneda sana y controlar el crédito. Con referencia al sector de la Deuda Pública, haber tenido que suspender sus pagos por el estado deficitario en que dejó caer la Hacienda Federal desde el primer año de su gestión. Y lo peor es que, sin restablecer el equilibrio presupuestal, ni existir causa política que lo obligara a ello, olvidándose de las crecientes repercusiones de la crisis mundial y dando preferencia a los acreedores extranjeros sobre los nacionales, se haya empeñado en negociar con el Comité

Internacional de Banqueros la reanudación del servicio de la Deuda Exterior, con el sólo probable resultado de exponer al Gobierno a faltar nuevamente a sus compromisos o agravar su situación y la de nuestra maltrecha economía por los efectos de la emigración de los capitales que demandare el servicio reanudado. Pero como había habido un Convenio "Lamont-De la Huerta" y una Enmienda "Pani-Lamont" ¿por qué no ha de haber otro Convenio en el que figure su nombre?

El ex-Presidente Portes Gil declaró paladinamente:

—En efecto, la gestión hacendaria de Montes de Oca ha sido muy mala. Gustosamente lo habría yo sacado de mi Gabinete si me lo hubiera permitido el Gral. Calles.

Doy un salto momentáneo a 1941 sólo para mostrar, de paso, el cambio de opinión sufrido por el Lic. Portes Gil con la desaparición del *Maximato Callista* y algunos de los comentarios que pueden hacerse respecto de dicho cambio. En las páginas 77 y 78 de su libro "*Quince Años de Política Mexicana*" se lee:

"..... Al señor Luis Montes de Oca creí conveniente conservarlo en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público porque su labor en ella había sido benéfica para el país y enérgica para evitar los despilfarros a que tan afectos son en México los funcionarios públicos ya que, además, yo no podía, de ninguna manera, en 14 meses, cambiar el programa financiero, sin duda defectuoso, que se venía desarrollando desde hacia cuatro años".

Esta declaración contradice tanto la que me hizo privadamente diez años antes sobre la gestión hacendaria del señor Montes de Oca, que he recordado en uno de los párrafos que anteceden, como la que hizo públicamente al inaugurar su propio Gobierno, en elogio del ex-Presidente Calles y que también he copiado en la parte relativa de estos "*Apuntes*". La verdad seguramente está en las declaraciones coetáneas al

Maximato Callista y no en la posterior que niega la existencia de tal suceso.

Nadie puede alterar los hechos pasados para conformarlos a descos o intereses posteriores. Lo único posible es falsear la verdad y se sabe que esta práctica es sólo utilizable en las novelas —que de todos modos requieren verosimilitud— y en los cuentos de hadas para la recreación infantil. Pero la historia —que es la narración de los hechos tal como realmente pasaron y no como se quisiera o convendría que hubieran sido— no debe ser suplantada por la novela o el cuento de hadas. A este comentario general dan lugar las contradicciones indicadas. Concretemos.

Es inadmisibile que el Lic. Portes Gil presente ahora el hecho de haber conservado en su Gabinete Presidencial al Secretario de Hacienda del Presidente que lo antecedió como un acto de su propia voluntad soberana e independiente, porque eso equivale a negar tanto su confesión anterior de no haber podido remover al señor Montes de Oca sin el permiso del Gral. Calles como la existencia de un *maximato* al que, como el primer Presidente de los cuatro que engendró, sirvió con lealdad.

Huelga repetir que el *Maximato Callista* no fue más que un natural incidente de la evolución democrática de México. Un episodio de la historia del Nuevo Régimen. Nadie hubiera podido impedir su advenimiento, quizá ni el propio Presidente Calles, a menos de suponerle características de super-hombre que ni él mismo pretendía tener, pues el medio de adulación en que vivía lo hizo concebir el temor —muy humano y hasta patriótico— de lanzar al país, con su ulterior retiro de la cosa pública, a una confusión anárquica o a la tiranía militarista. Tampoco hay quien ignore la existencia de tal régimen, subrayada con el hecho de haberse conferido al ex-Presidente el título extra-oficial de Jefe Máximo de la Revo-

lución. Este título y las funciones que implicaba no fueron vitalicios o, al menos, no se prolongaron más tiempo sólo porque el Presidente Cárdenas, a mediados de 1935, tuvo la fuerza necesaria y se halló en condiciones propicias para rebelarse contra el *Maximato* y destruirlo. Pero a nadie menos que al ex -Presidente Portes Gil, que lo inició y lo sirvió lealmente —según he dicho— conviene borrarlo de la historia porque borraría también la culminación de su carrera política, esto es, su paso por la Presidencia de la República.

Por lo demás, descontando la mayor responsabilidad que corresponde a las generaciones pasadas por el atraso democrático que sintomatizó el *Maximato Callista*, habría que pulverizar la pequeña parte restante para repartirla entre el Gral. Calles, sus cuatro sucesores en la Presidencia —incluido el Gral. Cárdenas— los que servimos oficialmente a niveles jerárquicos más bajos y ... todo el país, que toleró ese régimen. Tuvo cada funcionario, para justificarse, el recurso de compensar o superar la partícula de responsabilidad que le hubiere tocado con un saldo progresivo del balance de su actuación, que no podía resultar sino de una labor eficaz para el adelanto del país, esto es, capaz de seguir cavando la tumba de todo *continuismo* antidemocrático. Por ejemplo, de los dos actos gubernamentales que he mencionado de los tiempos del Presidente Portes Gil, uno —la creación del órgano electoral del Gobierno, no sólo favorable al *Maximato Callista* que servía, sino a todos los posibles *continuismos* posteriores de cualquier tipo— es ciertamente una partida del pasivo, pero el otro —su contribución al arreglo con la Iglesia Católica para hacer cesar la rebelión *cristera*— debe figurar con un alto valor en el *activo* del balance de su gestión presidencial.

Es que probablemente los errores están lubricados y tienen, para atacar, la infalible estrategia de formarse en pen-

dientes, porque quien cae en uno de ellos resbala al que le sigue y así de modo sucesivo. De la falsa especie con que inicia el Lic. Portes Gil, ya liquidado el *Maximato Callista* y caído el Jefe Máximo de la Revolución, su declaración de 1941, afirmando que ratificó *libremente*, trece años antes, el nombramiento de Secretario de Hacienda a favor del señor Montes de Oca, resbala, al tener que explicar los motivos de dicho acto, a otras afirmaciones igualmente falsas y contradictorias de las hechas por él mismo bajo el imperio de tal Maximato. Califica de benéfica para el país —contrariamente a la sincera confidencia verbal de nuestra charla de 1930— la anterior actuación en el ramo de Hacienda de la persona nombrada y al encomiar su energía para evitar el despilfarro, censura "el programa financiero, seguramente defectuoso —palabras textuales suyas....que se venía desarrollando desde hacía cuatro años", esto es, a partir de 1924, siendo que tal ejercicio —en que el señor Montes de Oca aún nada tenía que ver con la Secretaría de Hacienda— se singularizó, precisamente, por estos dos hechos: primero, el de haber suprimido los desenfrenados derroches instituidos por mi antecesor e introducido economías que, llegando hasta la reducción de más de cien millones de pesos respecto de los egresos autorizados y ejercidos en 1923, transformaron el déficit en superávit y, segundo, el de haber opuesto a la inercia de la Dictadura, sobre la base de las economías realizadas, un programa hacendario orientado hacia la satisfacción de las demandas revolucionarias.

No objeto la confesión de incapacidad del Lic. Portes Gil en la misma declaración para cambiar, durante su corto Gobierno, tan *defectuoso* programa, pero si hago constar, por un lado, que en efecto podían ser insuficientes catorce meses para resolver algunos de los problemas hacendarios de entonces, pero que seguramente eran excesivos, conociendo tales problemas, para plantearlos y orientar la marcha de la Secre-

taría de Hacienda en el sentido de la solución y, por otro lado, que dicho abogado incurrió en un lamentable olvido: el de haber reconocido solemnemente en el discurso que pronunció en la ceremonia inaugural de su Gobierno —que inauguraba también al *Maximato Callista*— los dos hechos verificados en 1924 que acabo de recordar, refiriéndose naturalmente con elogio, al revés de cómo lo hizo trece años después, al "severo plan de economías" que permitió al Presidente Calles —vuelvo a repetir expresiones literales de su discurso—

...."cristalizar constructivamente el programa de la revolución con obras económicas tan perdurables como el Banco de México y con obras materiales de un sentido humano tan alto como los caminos..... y la irrigación".

Sólo queda fuera de las palabras anteriores, para el total reconocimiento laudatorio del programa hacendario implantado en 1924 y proseguido bajo el Presidente Calles, la mención de la *reforma fiscal*, o sea, la sustitución de la tendencia dictatorial de *agobiar fiscalmente al pobre y favorecer al rico*, por la repartición equitativa de los impuestos, ¿es entonces este cambio el que desagradó al Lic. Portes Gil?

Por lealdad, y con espíritu de cooperación y puesto que mis relaciones con el señor Montes de Oca eran cordiales, intenté comunicarle mis impresiones sobre su gestión hacendaria. Eludió todos mis intentos. El mejor día supe que había partido para New York. Poco después anunciaron los periódicos que había firmado con el señor Lamont un Convenio para la reanudación del servicio de la Deuda Exterior. Volvió a México, pero no logré obtener una copia y ni siquiera detalles aislados del Convenio. A punto de terminar mis vacaciones, el señor Montes de Oca nos invitó a desayunar en Samborn's al Lic. don Luis Cabrera y a mi. De todo se habló menos del Convenio recientemente firmado y todavía no dado a conocer. Quise aprovechar la ocasión para exponer mis ideas a ese

respecto, comenzando con la de inoportunidad, ante la gravísima crisis económica que estaba asolando a México y al mundo entero. Como mi interlocutor me cortó casi la palabra replicándome que el Comité Internacional de Banqueros estaba perdiendo prestigio y corría el riesgo de desbandarse por culpa de nuestra demora en reanudar los pagos, me pareció que tan ingenuo argumento sólo podía esgrimirse con el propósito de hacerme comprender su voluntad de no escucharme y cambié prudentemente el tema de la conversación.

Salí de México para volver a mi puesto de París y a los dos días fue aprobado el Convenio "Montes de Oca-Lamont" en Consejo de Ministros y ratificado por el Presidente Ortiz Rubio, quien, además, felicitó al Secretario de Hacienda por tan satisfactoria solución de un problema de tamaña trascendencia. Al pasar por New York, el señor Lamont me facilitó de modo confidencial —puesto que no había sido aún publicado por el Gobierno— un ejemplar del Convenio, que leí y glosé a bordo del trasatlántico "Bremen" durante mi travesía hacia Cherbourg.

Tan pronto como llegué a París —el 25 de agosto— remití al Gobierno un largo Memorándum con mis observaciones sobre el Convenio, para que, siendo contrarias al parecer oficial, fueran al menos conocidas antes de pedir al Congreso que ratificara o que el Secretario de Hacienda acababa de pactar en New York.

Desde luego, sin responder a una necesidad internacional como en el caso del Convenio "Lamont-De la Huerta"; en creciente estado deficitario de la Hacienda Pública y sin esperanza alguna de restablecimiento del equilibrio presupuestal y en plena crisis económica interna, agravada por las inevitables repercusiones de la crisis mundial —ni siquiera en declinación, sino en franco desarrollo— la reanudación del servicio de la Deuda Exterior obligaría a extraer de las Cajas del Gobierno

y de la Cía. de los Ferrocarriles Nacionales de México, S. A., fuertes sumas de dinero destinadas fatalmente a emigrar.

Respecto de los acreedores extranjeros —pues no preocupaban los nacionales cuyo dinero al menos podía quedar dentro del país— el Gobierno sustentaba una doctrina estrafalaria que posteriormente fue expuesta en un banquete por el Secretario de Hacienda y aplaudida por otros miembros del Gabinete Presidencial y por algunos Diputados y Senadores. Se afirmaba que la época más amenazante de una grave crisis económica, es decir, la de mayor penuria para el Estado, era la más propicia para pagar la Deuda Exterior.

Además, el Convenio negociado y firmado por el Secretario Montes de Oca, aprobado por el Consejo de Ministros y ratificado por el Presidente Ortiz Rubio era a todas luces inadmisibles desde el punto de vista mexicano. Adolecía de dos defectos capitales: el reconocimiento del valor nominal de los bonos y la obligación de pagarlos en dólares.

Para poner de relieve el primer defecto me bastó comparar los valores comercial y nominal de los bonos representativos de la Deuda. Durante mucho tiempo, desde la suspensión de pagos de 1914, la especulación había venido abatiendo los precios de esos bonos hasta envilecerlos: se cotizaban a unos cuantos centavos por peso y algunas cotizaciones no llegaban ni a un centavo. Adoptando, para calcular el valor comercial de los bonos incluidos en el Convenio, los más altos precios de venta, mayores que los de compra, a que circulaban en el mercado de Nueva York en el mes siguiente al de la firma del Convenio, esto es, después de haber prometido el Secretario de Hacienda de México que se procedería a redimirlos a su valor nominal, resultaba la cantidad de \$77.745,374.00 como estimación máxima del valor real de tales bonos. Ahora bien, para ampliar hasta cuarenta y cinco años todos los plazos de amortización y unificar en cinco por

ciento anual los intereses de todos los bonos, éstos se canjearían, según el Convenio "Montes de Oca-Lamont", por los de una nueva emisión con valor de \$ 534.986,500.00, es decir, de cerca de siete veces mayor que el valor comercial de los bonos circulantes.

Dato curioso e ilustrativo: el desembolso total necesario para redimir en las condiciones convenidas los bonos nuevamente emitidos, subiría a la fabulosa suma de \$1,311.490,000.00, cifra que casi equivale a diecisiete veces la que expresaba el valor comercial de los mismos bonos.

Por vía también de curiosidad ilustrativa del defecto que quería señalar, consigné el hecho de que el sólo importe de las tres primeras anualidades excedía del valor comercial de los bonos. El Convenio "Montes de Oca-Lamont" pondría, pues, al Gobierno en el caso de saldar su adeudo y quedar todavía obligado a satisfacer las restantes cuarenta y dos anualidades de \$ 30.000.000.00 cada una.

Evidencié el segundo de los dos defectos más salientes del Convenio— el de haber pactado todos los pagos en moneda americana— con la consideración de que sólo el anuncio de los pasos encaminados a la ejecución del Convenio sería suficiente para perturbar el tipo de cambio desfavorablemente al peso e inflar los referidos pagos. Estos, en efecto, si el Convenio hubiere sido ratificado por el Congreso y cumplido, habrían montado hasta \$ 90.000,000.00 y actualmente serían, al tipo de \$ 4.85 por dólar, de \$ 72.750,000.00 anuales.⁸

Nadie se quería dar cuenta de los defectos que denunciaba mi Memorándum. En el mismo documento me permití también deshacer la única ventaja aparente del Convenio: una supuesta condonación de casi cuatrocientos millones de pesos de intereses atrasados, como consecuencia de la redención de los títulos

⁸ Al tipo actual de \$ 8.65 por un dólar, el pago anual subiría a \$ 129.750,000.00.

respectivos con sólo veintitantos millones. Para reducir esta operación a sus dimensiones financieras reales, calculé el valor comercial de dichos títulos y éste ni siquiera llegaba a la mitad de la suma de dinero destinada a tal redención. Sin embargo, la prensa local seguía refiriéndose cada vez más ditirámbicamente a la cuantiosa condonación lograda por la habilidad del negociador mexicano y el Gobierno mantenía inexplicablemente su obcecado propósito de obtener la ratificación congressional del Convenio para ponerlo en ejecución. A cada acto o declaración del Presidente de la República o del Secretario de Hacienda con tendencia a ese fin, escribía yo al primero de dichos funcionarios una carta que aportaba más argumentos contra el Convenio y más pronósticos fatídicos para el país.

Desgraciadamente mis pronósticos se cumplían. Me escribió de México a principios de 1931 mi amigo el Ing. don Lorenzo Hernández, Tesorero General de la Nación: "... Las gráficas de las fluctuaciones del valor de la moneda parecen las del sismógrafo cuando registra un temblor del sexto grado, como el que hace poco nos sacudió en esta ciudad..." Por la misma época, la Secretaría de Hacienda anunciaba un corte presupuestal de cuarenta o cincuenta millones de pesos para hacer frente a la alarmante disminución de las rentas públicas. Llegó al colmo en este respecto la Convocatoria del Ejecutivo para un período extraordinario de sesiones con el objeto, según *"El Universal"* del 18 de abril de 1931, de discutir y en su caso aprobar, entre otras, dos iniciativas antitéticas e incompatibles: las relativas al Convenio de reanudación del servicio de la Deuda Exterior y las medidas necesarias para contrarrestar la considerable disminución de los ingresos.

Así, pues, empeoraban las situaciones de la economía del país y del Erario Federal y nuestro peso continuaba bailando y depreciándose en los mercados internacionales, y el Gobierno, admitiendo todo eso, se aferraba en su catastrófica

obcecación. Para no seguir predicando en desierto suspendí mi correspondencia con el Presidente. Le escribí la última vez el 15 de mayo sobre la absurda Convocatoria mencionada. Las páginas 126 a 144 de "*Tres Monografías*" condensan los contenidos de mi Memorándum del 25 de agosto de 1930 y de las cartas complementarias con que estuve sosteniendo durante casi nueve meses y desde mi puesto diplomático de París una patriótica campaña, sin resultados positivos inmediatos, contra el Convenio "Montes de Oca-Lamont".

Mi hija tenía grandes deseos de hacer un viaje a España. Le ofrecí satisfacerseles a condición de que escribiera un libro. Se puso a trabajar y dos meses después me entregó el original en francés —idioma que conocía tan bien como el propio— de "*Tiko, Memories d'un chien de lettres*". Tuvo la ingeniosa y sutil ocurrencia de escribir la biografía de su inteligente perro *show*, dictada por él mismo. Su libro mereció un laudatorio prólogo de la célebre escritora rumana Mme. Hélène Vacaresco que terminaba pronosticando el ingreso de *Tiko* a la Academia de la Lengua.

El costo del viaje de mi hija estuvo lejos de compensar la satisfacción que me procuró con su libro y que valía infinitamente más.

Estando ella en Madrid fui nombrado Embajador en España. Cuando, después de algunos meses de esta misión diplomática, volví con mi familia a México, la autora de "*Tiko*" hizo la versión española de su libro, que fue editada con comentarios muy honrosos de los distinguidos escritores mexicanos don Alfonso Reyes y don Francisco de Montarde. Me doy el placer de reproducir los conceptos finales de estos comentaristas.

De uno de ellos:

..."Juzgando por los síntomas que tiene el animal," como en *El Rey que rabió*, la autora deja al perro en su función hu-

milde y orgullosa de perro, sin querer deletrearlo al revés, haciendo, según el chiste de Chesterton, del *dog* un *god*. Pero hay una ansia de humanización en los ojos con que nos contempla el gracioso *Tiko*, y su lenguaje universal de ladridos es ya una manera de decirnos algo. Seductores son los esfuerzos para recorrer la frontera liminar de la bestia al hombre."

"También es lenguaje universal el francés en que está escrito el libro. Pero yo formulo el voto, y me autorizo con el claro ejemplo de Victoria Ocampo, de que la autora —a quien van mis dos manos— se traslade prontamente a nuestra lengua, antes de que cuajen de todo sus hábitos de expresión literaria. De otra suerte, nos quitaría, en cierto modo, el don que nos trae."

Alfonso Reyes.

Y del otro:

....."Todos los aciertos del libro de este *chien de lettres*, se deben a la buena elección de *colaboradora*. Ella supo esquivar con talento el peligro de hacer un volumen de memorias que resultara muy ingenuo para un hombre o de una gravedad excesiva para *Tiko*. Lo salvó —recurso hábil— ese modo de hacer previamente concesiones irónicas a la inteligencia de aquél, sin que llegara a sentirse demasiado la superioridad de *Tiko*, aunque él se halle seguro de que existe."

"Excelente *colaboradora* que depura la experiencia ajena y afila su penetrante observación personal, para trasladarla, fina, imperceptiblemente, al animal predilecto, hasta identificarse con el punto de vista —imaginario— del narrador, *Tiko* "perro letrado, amigo y colega."

Francisco Monterde.

Las transcripciones anteriores me dispensan de un juicio acusador de mi ignorancia en materia literaria y seguramente contaminado de *orgullo paternal*.

Caído el régimen monárquico en España y substituido por el republicano, su representación diplomática en México y la de este país en aquél fueron elevadas a la categoría de Embajada. A fines de junio o principios de julio de 1931 me telegrafió gentilmente el Gral. Calles preguntándome si deseaba ser el primer Embajador mexicano en Madrid. Contesté agradeciendo tamaña distinción —la máxima que el Gobierno podía entonces dispensar— y aceptándola. A los pocos días me favoreció un telegrama del Presidente Ortiz Rubio comunicándome el nombramiento y el envío de las respectivas cartas credenciales.

Esperé esos documentos en Madrid. Apenas recibidos, procedía a gestionar lo necesario para su entrega al Presidente don Niceto Alcalá Zamora. En la ceremonia de presentación de credenciales que, con la solemnidad de estilo, tuvo lugar el 22 de julio, estaba él acompañado de todo su Gabinete. Pronuncié estas palabras:

Señor Presidente:

Es para mi motivo de alta honra y ocasión de justificado orgullo el haber sido designado por mi Gobierno como el primer Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la naciente República Española. Las palabras, que han venido gastándose de tanto ser repetidas en las acostumbradas fórmulas protocolarias del convencionalismo diplomático, recobran su fuerza original en esta ceremonia, porque la elevación de nuestras respectivas Legaciones al rango de Embajada —como efecto casi inmediato, en el campo internacional, de la presente transformación política y social de España— tiene un significado que traspasa los límites de un simple acto de cortesía o conveniencia entre dos países amigos para marcar bellos augurios de solidaridad racial y, por tanto, de incremento de civilización.

Debido a la inmensa extensión geográfica de la Monarquía española de los Siglos XVI a XVIII; a su inmovible núcleo gubernamental, robustecido a través de los Siglos por las glorias de la Reconquista, de la unidad nacional y religiosa, del descubrimiento de América y de la consiguiente expansión imperialista; a las grandes distancias que separaban la Metrópoli europea de sus colonias americanas y a las dificultades de comunicación entre éstas, sólo era posible, biológicamente, que la evolución de tan dilatado organismo político hacia el régimen republicano se realizara de la periferia al centro. Este proceso evolutivo, que inició América en los albores del Siglo XIX con las luchas democráticas que desmembraron el imperio colonial, diferenciándolo en diversas repúblicas independientes y soberanas, culmina ahora con el advenimiento de la República Española, tras una magnífica explosión de civismo, que ha repercutido en el corazón de los pueblos iberoamericanos —unidades de una misma civilización— como el eco secular de sus propias luchas y pregón de una deslumbrante perspectiva de solidaridad racial.

La "Nueva España" de ayer que, republicanizada, ha sentido intensamente el imperativo de la justicia social y el espíritu de la raza —actuando ambas fuerzas en la organización de la vida nacional mexicana como causas de violentas, dolorosas y a menudo calumniadas vicisitudes, e impulsos de grandes esperanzas —saluda a la Nueva España de hoy, no sólo con la emoción mística de los recuerdos, sino también —y sobre todo— con la simpatía que le inspira su presente similitud de aspiraciones políticas y sociales y el entusiasmo de la posibilidad de una cooperación efectiva entre las nuevas democracias de la Península y las naciones jóvenes de América, agrupadas en fraternal anfictionía ante el futuro Templo de la Paz para resolver, en forma civilizada, todos sus problemas internacionales.

Al poner en vuestras manos, con la carta de retiro de mi predecesor, la que acredita mi calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante el Gobierno de la República Española, me es grato transmitir a Vuestra Excelencia los votos que formula el señor Presidente de mi país por vuestra ventura personal y el mensaje de entusiasta simpatía y renovada amistad que, en estos trascendentales momentos para el porvenir de los pueblos de abolengo ibero, envía México a España.

El Presidente me contestó:

A la satisfacción intensa que hubo de producirme el acordar no hacer mucho tiempo el Decreto elevando al rango de Embajada la representación diplomática de España en México, se suma hoy la de recibir de vuestras manos las cartas credenciales que os acreditan como el primer Embajador Extraordinario de la República de los Estados Unidos Mexicanos. Esta iniciativa —de la que tan acertadamente habéis dicho que traspasaba los límites de un simple acto de cortesía o conveniencia entre dos países amigos para marcar bellos augurios de solidaridad racial y, por tanto, de incremento de civilización —ya es una realidad. A los Gobiernos de los dos países y a los hombres encargados de representarlos incumbe ahora poner en obra lo mejor de su esfuerzo para que esos augurios vayan convirtiéndose en hechos positivos y prácticos. Pensad que muchas de las dificultades que constituyen un obstáculo para la perfecta inteligencia de los pueblos no existen entre nosotros, y pensad también que a los vínculos que unían a nuestras dos naciones se añaden ahora la similitud de la forma de gobierno y la de muchas de sus aspiraciones políticas y sociales.

¡Que bella y dilatada obras nos aguarda, tanto en provecho de nuestros intereses directos y recíprocos como en beneficio de los de la Humanidad en general!

Podéis estar seguro de que el Gobierno de España ha de esforzarse en procurar y conseguir que las relaciones entre nuestros dos pueblos sean cada día más cordiales, frecuentes y fecundas en el acrecentamiento de sus sentimientos de amistad recíproca, y en cuanto a esos nobles propósitos de fraternal anfictionía a que habéis aludido, no ha de desperdiciar tampoco ocasión para colaborar con el mayor empeño en su logro, aprovechando las oportunidades de nuestras relaciones amistosas y las que puedan brindarle organizaciones internacionales como la de Ginebra, en la que todos, y España con más afán que nadie, debemos desear el ingreso de la República mejicana, en las condiciones de plena dignidad a que le dan derecho su personalidad y su historia.

Os ruego, señor Embajador, seáis intérprete cerca del Presidente de vuestro país de mi sincero agradecimiento por los sentimientos que en su nombre me habéis expresado. También me permito encargaros transmitáis al pueblo mejicano el saludo, lleno de afecto y simpatía, de España. Yo os deseo, señor Embajador, una grata estancia en tierra española y un continuo acierto en vuestra gestión.

La prensa española —a pesar de tener concentrada su atención en sucesos de palpitante actualidad nacional— recogió y comentó con manifiesto interés esos discursos, contrariamente a lo que pasa con piezas protocolarias de tal índole, subrayando la importancia y el alcance de la nueva orientación marcada a la política internacional iberoamericana. El Presidente Alcalá Zamora confirmó esa orientación, seis días después, en su discurso ante las Cortes Constituyentes al resignar los poderes del Gobierno Provisional por él presidido y que en la parte relativa decía: ".....De suerte que hemos sabido tener una política exterior y por primera vez (me atrevo a decirlo) una política americana que se salga de la solución

verbalista y vaya a la realidad, dándoles a los pueblos del otro lado del Atlántico la sensación, no de una supremacía que pretendiera sujetarlos con el yugo de una institución que ellos habían sacudido, y si la semejanza de ideario, de fórmulas políticas y de estructura social que permitiera en una confraternidad igual convivir, sin que hubiera más diferencias que aquella veneración que en ellos se mantiene y aquel amor que en nosotros es natural...."

Había llegado solo a Madrid, alojándome provisionalmente en el Palace Hotel. Aparte, pues, de las ocupaciones protocolarias de mi nuevo puesto diplomático y de la que yo mismo me impuse de concurrir a las diarias sesiones de las Cortes para presenciar los torneos de sabiduría y elocuencia que cristalizaron en la Constitución de la República Española, me tuve que ocupar en buscar una casa adecuada para alojarme definitivamente con mi familia e instalar las oficinas de la Cancillería. Encontré disponible la magnífica residencia del Marqués de Triano, situada en la Calle de los Hermanos Bécquer, cerca del Paseo de La Castellana, porque su dueño acababa de radicarse en Bilbao. La alquilé. Con las pequeñas obras que emprendí en la parte destinada a oficinas, la citada residencia llenó todos los requisitos del caso.

Pude continuar en Madrid —que es centro de arte de primero orden— mis actividades de esparcimiento artístico y de Coleccionador de pinturas. Agregué tres primitivos a mi Colección: uno de Berruguete, otro de Baco Jaime, llamado Jacomert y otro de un Maestro de Castilla del Siglo XV.

Aparte de la satisfacción de palpar, desde los primeros momentos de mi estancia en Madrid, la simpatía del pueblo español hacia todo lo mexicano, con el recuerdo de nuestro Congreso y las frescas impresiones del Parlamento francés, me sorprendieron, también gratamente, las reservas de competencia y de moralidad que me pareció percibir en las Cortes

Constituyentes de España: ocupaban sus escaños los más altos valores de la intelectualidad republicana, por más que algunos no dejaran de manifestar su descontento por la posible realidad, muchas veces alejada de lo que ellos teóricamente se habían forjado. Me fue asimismo muy grato oír que repetidas veces se mencionara con elogio nuestra Constitución de 1917.

Pero en la sociedad seguían imperando las viejas familias linajudas. El Gobierno, a causa de su origen plebiscitario y del modo de constituirse por la sola incrustación de algunos elementos republicanos en la secular máquina administrativa del régimen monárquico, me traía a la memoria nuestro infortunado Gobierno maderista. España quedó debiendo después de la huida de Su Majestad don Alfonso XIII, como México después del Pacto de Ciudad Juárez —*toute proportion gardée*— el precio en sangre, riqueza y sufrimientos del cambio político perseguido, pero como era mayor la brusquedad de este cambio en el caso de España que en el de México dicho precio subió hasta el punto de no poder ser todavía acabado de pagar.... Mas no marchemos tan de prisa y, sobre todo, no nos salgamos del estrecho marco de estos "*Apuntes*", en el que apenas cabe el comienzo romántico de lo que después fue la malograda República española, que derribaron, como al Gobierno *maderista* de México, las fuerzas reaccionarias y la complicidad extranjera: en el caso de aquélla, con las tropas italianas y alemanas y en el de éste, con las intrigas y maquinaciones de Embajador americano y otros diplomáticos.

Mientras tanto, en México la declinación de los ingresos del Gobierno se verificaba de modo continuo y acelerado. No fueron suficientes para corregir el desequilibrio presupuestal la enorme reducción de los egresos —los ejercidos en 1931 fueron cerca de setenta millones de pesos menores que los

autorizados originalmente— ni la imposición de nuevas cargas fiscales. En este último terreno se llegó a extremos desesperados e increíbles: recuerdo, en efecto, la contribución extraordinaria del 1% con que fueron gravados los ingresos brutos producidos en el curso del año anterior por el ejercicio del comercio, de la industria y de la agricultura y por la inversión de capitales. Esta gabela, injusta, absurda y retroactiva fue más bien un atraco.

La depresión de las rentas federales era una de las consecuencias del creciente desarrollo de la crisis económica. Esta se exteriorizaba también en manifestaciones tan nocivas como la astringencia del crédito y la depreciación de la moneda de plata —que formaba la parte preponderante del *stock* monetario— frente a la moneda de oro, que era tesaurizada o exportada y en efectos tan deplorables como la rápida paralización de la industria y el comercio, que, consiguientemente, abatía la tasa de los salarios, aumentaba el número de desocupados y extendía la miseria, intensificándola. Semejante situación fue considerablemente agravada por la Ley Monetaria de 25 de julio de 1931.

La primera noticia que recibí de dicha Ley fue la de que había sido iniciada por el Secretario de Hacienda bautizándola con el nombre de "Plan Calles" —probablemente no sólo con el propósito adulatorio, sino también político: el de matar, antes de que nacieran, las resistencias que pudieran oponérsele— aprobada aclamatoriamente por el Congreso a los inconcebibles gritos de ¡viva la plata! y ¡muera el oro! y promulgada por el Ejecutivo. No dejó de desconcentrarme el extracto de la Ley comunicado en circular telegráfica por la Cancillería a todas las misiones diplomáticas y agencias consulares. El primer ejemplar del texto íntegro de la Ley que llegó a mis manos, por cierto, con bastante retardo —hasta fines de agosto— me llenó de alarma. Me pareció que aca-

rrearía desastrosas consecuencias al país. Vacíé la impresión que me causó la lectura de la Ley en una carta que, por supuesto, no mandé al Presidente —recordando la inutilidad de mis comunicaciones a él dirigidas sobre el Convenio "Montes de Oca-Lamont"— sino al Gral. Calles, quien, por lo demás, aparecía como el autor o, al menos, el patrocinador del desaguisado.

Eran tres las ideas medulares de la Reforma Monetaria de 1931, a saber:

desmonetizar el oro y permitir su libre exportación;

hacer del peso-plata la unidad del sistema, dotándolo de poder liberatorio ilimitado para un valor equivalente al de setenta y cinco centigramos de oro puro, bastante más alto que el intrínseco y sin más garantía que la incumplible promesa del Gobierno —*o cumplible a las calendas griegas*— de llegar a constituir una reserva metálica capaz de asegurar dicho valor monetario, principalmente, con indeterminadas y remotas asignaciones presupuestales futuras y

prohibir las acuñaciones ulteriores de pesos-plata, limitando la cantidad de las monedas metálicas circulantes a la existente en momentos de la Reforma, que valía algo más de doscientos millones de pesos.

Es increíble que el Secretario de Hacienda que dirigió la factura de la Ley que contenía las citadas ideas medulares y los autores técnicos de la misma hayan pensado que de ella podía y debía surgir *un sistema de patrón de oro con monedas circulantes de plata*. Afirmaba, ciertamente, la Exposición de Motivos de la Ley que se tenía el propósito de conservar el patrón de oro —que, por lo demás, regía defectuosamente desde 1918— dándole la modalidad indicada. No es otro el significado de su artículo primero, que fijaba a la unidad monetaria una equivalencia en oro. En este respecto estuvo

más acertado el vulgo —comprendidos bajo tal donominación no sólo el público en general sino también los periodistas que elogiaron la Ley, los miembros del Congreso que la aclamaron y el Presidente de la República que la promulgó —no viendo en ella más que un medio como otro cualquiera de abandonar el patrón de oro. Aunque el Director del Banco de México se colocó en ese terreno, lo hizo desbarrar su prurito de alabanzas al llamado "Plan Calles" y lanzó la especie, que acogió y propagó la prensa, de que Inglaterra y las naciones cuyas monedas eran satélites de la libra esterlina, al abandonar menos de dos meses después el patrón de oro, no hacían más que seguir el ejemplo que México acababa de ponerles. Si cabe alguna comparación entre los dos casos es precisamente para marcar este contraste: mientras que en dichas naciones se abandonaba el patrón de oro para defender y usar mejor sus reservas de oro, nuestros formadores pretendían conservar el patrón de oro facilitando y aún fomentando la fuga en masa del poco oro que quedaba en el país.

La Ley que realizó la Reforma Monetaria de 1931 no podía engendrar, como lo anuncié en mi carta al ex-Presidente Calles, más que la *circulación fiduciario del peso-plata*. El único valladar de un sistema semejante contra la depreciación de la unidad monetaria hacia su valor real está en la confianza capaz de inspirar la entidad emisora responsable. Ahora bien, esta entidad era un Gobierno que en su rápida carrera al desprestigio ni siquiera se había detenido en el punto correspondiente a la pérdida total de la confianza y seguía su ininterrumpida y precipitada marcha por la zona imaginaria de las cantidades negativas, que sólo expresaban desconfianza. A propósito de este lamentable hecho, me permití exhortar al ex-Presidente, en la carta que le escribí sobre el "Plan Calles", para que dejara las bambalinas y saliera francamente

al escenario público asumiendo la responsabilidad de su mando, sujeto a torcerse y desvirtuarse ejercido a través de un Presidente a quien ya nadie respetaba ni obedecía. Ni ejercida directamente su autoridad sobre los Secretarios, pero de modo oculto, era segura una perfecta coordinación de todas las actividades gubernamentales.

El Banco de México, por otro lado, al persistir en su equivocada actitud de competidor privilegiado de los Bancos privados, mantenía cerrados los canales del redescuento y se incapacitaba para mejorar la rígida circulación metálica —más enrarecida por una desenfadada tesaurización— con el derrame bienhechor de sus billetes. Además, cuantiosas operaciones de favor contrarias a su ley constitutiva, a las prácticas bancarias y a su conveniencia congelaban a gran prisa la cartera del mismo Banco.

La incapacidad del citado órgano emisor de billetes y las absurdas limitaciones al *stock* monetario impuestas por el "Plan Calles" se resolvieron en una aguda deflación que empeoró la situación económica, asfixiando catastróficamente al país. Se cumplían, pues, los fatídicos presagios de mi carta al ex-Presidente Calles. Comenté más detalladamente esa carta en las páginas 146 y 156 de "*Tres Monografías*", reproduciéndola parcialmente y condensando las partes no transcritas.

Las manifestaciones fiscal y monetaria de la crisis económica, exacerbada por el "Plan Calles" y la marcha equivocada y ruinosa del Banco de México, S. A., se revelaron en el enorme déficit de 1931 y en una depreciación tal del peso-plata que elevó hasta cifras fabulosas las ministraciones, pactadas en dólares, que demandaría la reanudación del servicio de la Deuda Exterior. Tales efectos fueron los que por fin llevaron al Gobierno a desistir de su obcecación, obligándolo a decretar en enero de 1932 la suspensión indefinida del Convenio "Montes de Oca-Lamont." Esto, por lo demás, no se

hizo sino después de que una crisis política, que nada tenía que ver con los acontecimientos que vengo relatando, había sacado al Secretario de Hacienda, con otros de sus colegas, del Gabinete Presidencial.

El Gobierno español, por aquel entonces, se sirvió concederme la Gran Cruz de Isabel la Católica, como el Gobierno francés, poco antes de que terminara mi primera misión diplomática en París, me había otorgado la condecoración de Comendador de la Legión de Honor y posteriormente la de Gran Oficial.

A propósito de esas distinciones recuerdo que siendo yo Secretario de Relaciones Exteriores en el Gabinete del Presidente Obregón recibí la Cruz de la Orden de "El Mérito" de Chile y estas Grandes Cruces: la de Boyacá, en grado extraordinario, de Colombia; la de "El Sol", de Perú; la de "La Espiga de Oro", de China; la de "El Son Naciente", del Japón; la de "La Corona de Italia" y la de "Leopoldo", de Bélgica.

No se proyecta sobre ese recuerdo la más ligera sombra de presunción. Sólo lo anoto como dato histórico de las veces en que algunos Gobiernos extranjeros quisieron honrar a México en mi persona. Generalmente no se otorgan las condecoraciones por méritos personales; proceden de oportunidades en que no es ajena la casualidad. En ninguna selección humana, como tratándose de tales homenajes, es tan cierto aquello de que "ni son todos los que están, ni están todos los que son".

Vacante la Cartera de Hacienda y Crédito Público, el Gral. Calles se sirvió telegrafiar-me preguntándome si accedería a encargarme nuevamente de ella. En vista de mi carta anterior y teniendo noticias sobre las difíciles condiciones por que atravesaban el Gobierno y el país, no me consideré con el

derecho de rehusar y contesté afirmativamente. A los pocos días el Presidente Ortíz Rubio me comunicó, también telegráficamente, que me había nombrado para suceder al señor Montes de Oca. Regresé, pues, a México y tomé posesión de la Secretaría, por segunda vez, el 14 de febrero de 1932.

Mis juicios sobre el Ing. Ortiz Rubio, como Presidente Electo, y mis pronósticos sobre su probable actuación gubernamental, por desgracia cumplidos según he relatado en párrafos anteriores, así como el reconocimiento de los hechos que consigna ahora este relato —para ser verídico, tuvo que resultarles desfavorable— eran independientes de mi vieja amistad hacia él, que se conservaba inalterable desde que fuimos estudiantes en la Escuela Nacional de Ingenieros. Por eso mismo era en extremo delicada y difícil mi tarea en su Gabinete: servir al país lo mejor posible —esto ante todo y sobre todo— y, animado del sincero propósito de contribuir a mejorar la posición de mi amigo, subordinada a la autoridad del Jefe Máximo de la Revolución, no desconocer que a éste era debido mi nombramiento y que en él —y no en el Presidente— radicaba la energía en que necesitaba apoyarse mi futura labor, para poder ser fructuosa. Sin el ex -Presidente Calles detrás, ejerciendo el mando supremo del régimen, seguramente yo no habría admitido encargarme de la Secretaría de Hacienda. Por fortuna para mí, el Ing. Ortiz Rubio reconocía y aceptaba su estado de subordinación. Siempre que se le proponía un Acuerdo trascendental, antes de aprobarlo preguntaba:

—¿Consultó ya al Gral. Calles?

El problema por resolver había sido creado en los cinco años que duró la labor hacendaria de mi sucesor en 1927 y antecesor en 1932, desviándola en todos sus sectores de las orientaciones marcadas por el programa que formulé e implanté en 1924 y desarrollé durante el trienio 1924-1926 y

que he llamado —repito— del Nuevo Régimen porque, mediante la distribución equitativa de las cargas fiscales y la democratización del crédito, tendía a la redención económica del proletariado. Además, exacerbó los efectos del abandono de este programa en todo un quinquenio la asfixiante deflación que desencadenó en el país la Reforma Monetaria de 1931. Había, pues, que reanudar el programa hacendario abandonado, comenzando por corregir la deflación.

Para obrar con mayores probabilidades de acierto, quise conocer previamente opiniones extrañas autorizadas. Esta fue mi ocupación en los primeros días de Secretario de Hacienda. Convoqué a técnicos, banqueros y hombres de negocios y platicué con ellos. Esta exploración me enseñó algo curioso que no esperaba: unos, a pesar de que lamentaban el sufrimiento general y participaban en él, persistían en sus ideas deflacionistas y otros, al contrario, abogaban por las inflacionistas. Las opiniones consultadas sólo conocían esos dos campos. Huí de todas ellas y enuncié la cuestión diciendo que consistía, precisamente, en sacar al país de la deflación, pero sin lanzarlo al extremo opuesto de la inflación.

En la Ley o Reforma Monetaria de 1932 que inició la realización de esa fórmula colaboraron los Licenciados don Manuel Gómez Morín y don Fernando de la Fuente. Es claro que un Secretario de Hacienda recién desembarcado no podía ni debía, por decoro del Gobierno, derogar de modo expreso el "Plan Calles", que casi acababa de aclamar el Congreso y de promulgar el Presidente de la República; pero si lo modificó en forma que superó a su simple derogación puesto que lo orientó en el sentido diametralmente opuesto.

Suscitaron muchas discusiones, en el curso de la elaboración de esa Ley, las diferencias de criterio del Lic. Gómez Morín. Sostenía él la conveniencia de atacar integralmente el problema general, es decir, de resolver de modo simultáneo y no sucesivo las diversas cuestiones en que tal problema podía descomponerse, aunque para ello hubiera que esperar al-

gún tiempo. Yo, al revés, creía necesaria una acción inmediata, aunque fuera parcial, comenzando con la solución de la más imperiosa de las citadas cuestiones. Además, él censuraba la reanudación de las acuñaciones de plata y, sobre todo, que fuera autorizada la Secretaría de Hacienda para hacer directamente la que se había prescrito, siendo esa una facultad privativa del Banco de México. Con la prescripción relativa de la Ley yo perseguía, más que la ampliación requerida del *stock* monetario —la capacidad de la Casa de Moneda apenas llegaba a cinco millones de pesos mensuales— una expresión espectacular de mi propósito de seguir un rumbo opuesto al de la Reforma deflacionista de 1931 y me empeñé en que por esa sola vez no se dejara al Banco de México ejercer su facultad de acuñación porque justificadamente consideraba a su Consejo de Administración inoculado de deflacionismo. Finalmente, el Lic. Gómez Morín vació, con la sinceridad de sus convicciones y la firmeza de su patriotismo, los escrúpulos y temores que le inspiraban mis planes deflacionistas en un extenso MEMORÁNDUM que me entregó en la mañana del 8 de marzo.⁹

⁹ Decía así el *Memorándum*:

"I.- He procurado despojarme hoy de todo perjuicio nacido de mi participación en la Ley Monetaria y entender las razones que justifiquen, como medida inmediata de un programa, no sólo el restituir al Banco de México sus facultades de acuñar, sino de ordenar desde luego una acuñación directa por el Estado; pero ahora, a solas, al volver a casa, analizo de nuevo la situación, pienso en los elementos que han de intervenir para resolverla y veo con claridad mayor la debilidad de los argumentos en que la nueva Ley se funda y la gravedad de la amenaza que para el País constituyen medidas -como la acuñación inmediata- que si no peligrosas cuando sean adoptadas oportunamente, una vez que se tenga la certeza del saneamiento funcional de nuestro sistema de crédito y de su capacidad de cooperación y cuando se establezca un sentimiento de confianza que la especulación ha contribuido últimamente a desmedrar, pueden ser el principio de un incontenible deslizamiento hacia los males gravísimos de la inflación, si se llevan a cabo aisladamente o como paso inicial o previo de un programa".

Confieso que la lectura de dicho MEMORANDUM me desconcertó y que necesité toda la fuerza de mis convicciones y de mi carácter para no vacilar ante su brillante contenido, el alto nivel intelectual y moral de su autor y el afecto que yo le profesaba. Llamé al director del Departamento de Crédito Dr. don Uriel Navarro. Luego que se hubo enterado del Memorandum inquirió con cierta curiosidad mi resolución. Le dije:

Acuñaación por el Estado

"2.- Comprendo bien y, aun cuando no creo en la oportunidad de comenzar por ella, reconozco la necesidad de una disposición que restituya al Banco de México su facultad de acuñar para suplir las insuficiencias de *stock* metálico: no entiendo, en cambio, por que, aun suponiendo necesaria una acuñaación inmediata, tal acuñaación deba ser hecha por el Estado y no por el Banco. Si la forma o la aplicación de la acuñaación inmediata fuesen distintas de la forma y de la aplicación que puede tener una acuñaación hecha por el Banco; si el Estado, con un excedente de sus propios recursos, tuviera que suplir los recursos deficientes del Banco para pagar la acuñaación; si, siquiera, el Estado fuera a obtener un provecho presupuestal de la acuñaación, entendería mejor el por qué de tal acuñaación. Pero si el proyecto mismo de Ley da a esta acuñaación hecha por el Estado exactamente la misma aplicación que tendrían las acuñaaciones que el Banco haga, no hay razón alguna aparente para romper con el *principio básico que atribuye facultades privativas monetarias al Banco de México*. Indudablemente que esta falta de visible motivación, despertará la suspicacia del hombre de la calle y le parecerá un seguro indicio de que la medida se inspira en designios distintos de los declarados".

Necesidad de Acuñaación

"3.- Pongo en duda la necesidad de una acuñaación inmediata, aún cuando conozco la extensión del proceso actual de ocultación y atesoramiento, porque sé bien que el trabajo adecuado del Banco de México y la reanudación debida de las operaciones de crédito, permitirán introducir luego en la circulación, además de una fuerte suma de billetes por redescuento, una considerable cantidad adicional de moneda metálica en operaciones directas de los bancos, sumando entre ambas cantidades un importe igual, si no mayor, que el que puede tener la mas audaz acuñaación en estos momentos y con la ventaja adicional de que esta cantidad de moneda se introducirá al mercado sin riesgo alguno de precipitar una baja, con estricto apego al régimen técnico adoptado y con una serie de ventajas que en ningún caso puede ofrecer la acuñaación, ya que ésta, sobre todo si es hecha directamente por el Estado, no

—Con el fin de no dar tiempo a que nazcan nuevas resistencias del Memorándum de nuestro amigo el Lic. Gómez Morín, ruego a usted ordenar que se hagan inmediatamente los ejemplares necesarios de la Ley para promulgarla mañana mismo y publicarla en la prensa local independiente con la declaración que escribiré esta tarde, explicándola y exponiendo los lineamientos principales del Plan General de que forma parte y cuya ejecución inicia.

prestará el mismo servicio público que la inyección moral de la moneda por la vía del crédito y sí podrá dar lugar a una baja en el valor en cambios y en el poder adquisitivo de la moneda nacional (a 3.50 ó 4 v. g.) provocando con ello una nueva explotación de capitales y aun, probablemente, un nuevo "run" contra los bancos, con el conocido cortejo de una nueva crisis de confianza, de un enrarecimiento de crédito y de una deflación mayor que la actual, o creando, si la baja es muy severa (más de 4, por ejemplo) y de tendencia permanente, un estado de cosas que imponga abiertamente la inflación con todas sus terribles consecuencias".

Oportunidad del Proyecto

"4.- Dudo, también y principalmente, de la oportunidad de la Ley en proyecto, porque aun en el supuesto de que la acuñación sea necesaria y que deba ser hecha por el Estado, tal acuñación, no existiendo el propósito inflacionista, es nada más una de las medidas secundarias en un programa económico que se basa en más esenciales proyectos, como el de la organización de un régimen nacional de crédito, que si es un verdadero cimiento de un buen sistema monetario y, a la vez, un cuadro indispensable en la estructuración económica y social del País".

"Aún siendo una medida aventurada, la acuñación no tendría mayores inconvenientes si fuera hecha para ampliar el campo de acción de un sistema bancario ya constituido y funcionando normalmente o, por lo menos, si fuera hecha contemporáneamente a la formación de ese sistema y como una condición material, externa, de su funcionamiento; pero autorizada y ejecutada antes de hacer el esfuerzo de organizar el crédito, como medida preferencial de un programa que ni siquiera se enuncia terminantemente, puede levantar una ola de desconfianza de tal naturaleza que, encontrando un régimen bancario desorientado todavía y viciado de especulación, podrá dar margen en unos cuantos días a la creación de una situación que hará imposible después la ejecución de los otros puntos realmente esenciales del programa".

Aprobados por el ex-Presidente Calles la Ley y el Plan, aquélla fue firmada por el Presidente Ortiz Rubio.

En uso de las facultades extraordinarias de que gozaba el Ejecutivo en el ramo de Hacienda, la nueva Reforma Monetaria fue promulgada el 9 de marzo de 1932.

Los efectos saludables para la economía de la última reforma Monetaria superaron todas mis esperanzas y fueron inmediatos.

"No atestiguo con muertos ni invoco la historia antigua. Justamente está usted pensando en reformas a la Ley Monetaria porque la deficiencia del régimen de crédito -deficiencia cuya corrección, por debilidad esencialmente, se dejó para más tarde- impide la acción de los elementos calculados en la Ley para evitar la deflación actual que era el verdadero peligro de la reforma monetaria. Así ahora, y con mayor razón, si con la acuñación inmediata usted da pábulo a la especulación y a las peores tendencias del sistema bancario, sin tomas o antes de tomas las providencias necesarias para sujetar, limpiar y orientar dicho sistema bancario, ese sistema se lanzará por el camino de la especulación o se refugiará en el mayor retraimiento, acabando por crear una situación de hecho, como lo hizo de julio de 1931 a la fecha, que hará por lo menos imposible la deseada transformación del régimen de crédito y aun podrá llegar a imponer nuevos y más comprometedores pasos en el ruinoso camino de la inseguridad monetaria".

"5.- No es, le aseguro, un fetichismo de cambio el que inspira mis temores, aunque el cambio internacional y el poder adquisitivo interior son asuntos que van más juntos de lo que generalmente se cree, como lo muestra el hecho de un aumento enorme de precios al menudeo, coincidiendo con las últimas bajas en la cotización del peso. No es un fetichismo de cambios, sino el conocimiento de las fuerzas e intereses que, opuestos a la renovación del régimen del crédito, se valdrán una vez más de un hecho externo y accidental para hacer fracasar los propósitos de la secretaría. Ahora se plantea ante usted como más ingente la necesidad de la acuñación, aun dándole aspectos de requisito vital para el País. Mañana, la especulación inflacionista o una renovada deflación (que las dos cosas son alternativamente posibles), obligarán a la Secretaría a nuevas medidas de excepción y transitorias para volver a crear la posibilidad de realizar las proyectadas reformas bancarias, la definitiva estabilización de la moneda y los demás elevados propósitos del programa que usted piensa cumplir. Y de este modo, por la falta de un plan completo, racionalmente trazado y desarrollado con vigoroso y puntual entusiasmo,

Entre paréntesis diré que me fue particularmente grato que mi resolución contraria a los consejos de Lic. Gómez Morín no alterara nuestra amistad y que, ante dichos efectos, él rectificara su equivocación al seguir prestándome su valiosa y desinteresada cooperación. Los Lics. Gómez Morín y don Miguel Palacios Macedo —de los más sólidos economistas mexicanos que entonces conocía— nunca quisieron acceder a que fueran remuneradas las comisiones que les conferí y

seguiremos viviendo "au jour le jour", transitoriamente, entre esperanzas siempre más lejanas y "transitoriedades" cada vez más permanentes"

La Acuñación, Medida Secundaria

"6.- Más todavía que una convicción general de la inconveniencia de principio de la medida proyectada; más, aún, que mi convicción de que la acuñación es innecesaria, me hace pensar la creencia de que la medida es inoportuna si se lleva a cabo, repito, dándole el aspecto de algo fundamental, de un paso inicial o previo a la realización de un programa, en vez de hacerlo aparecer como un simple corolario o como una mera condición externa de realización de ese programa".

"Sé muy bien que en la mente de usted el programa general existe, que probablemente sólo unos cuantos días transcurrirán antes de que usted quiera o pueda enunciar sus propósitos más esenciales; pero creo que el transcurso de esos cuantos días y el aspecto de "esencialidad" que inevitablemente dará a la acuñación su anuncio previo a la declaración del programa, pueden ser fatales para éste".

"Concedo que el peligro, por tratarse de sólo un lapso de días, pueda ser pequeño; ¿pero no sería, acaso, mucho más prudente evitar este peligro pequeño?"

"Es decir, desistiendo ya de toda consideración pesimista sobre la conveniencia o necesidad de la acuñación, ¿hay alguna razón fundamental para que se hagan las cosas de manera de hacer pensar al País que en vez de una solución seria y concreta, usted trae un arbitrio que, para aquellos mismos que lo piden a gritos como una panacea, es un puro camino circunstancial, condenado por la historia y que deja intactos realmente, o empeorados, los verdaderos problemas hondos de nuestra economía?"

"¿No piensa usted que, aparte del efecto puramente mecánico (mecánico aun en lo espiritual), que el anuncio de la acuñación como medida esencial pueda causar en el público, el hecho de comenzar usted por ese principio una tarea que todos esperamos como esencial para la vida del País, reduzcan la fe con

cuyo desempeño demandó largas temporadas de trabajo continuo y pesado.

Volvieron la confianza en el Gobierno y el dinero atesorado a la circulación y desaparecieron los tesaurizadores. Esta significación tiene el hecho de que, después de la fuerte reducción en los depósitos bancarios a la vista verificada durante todo el tiempo de vigencia del "Plan Calles", dichos depósitos hayan subido bruscamente al expedirse la Reforma Mo-

lo que ha sido usted recibido y disminuyan con ello las posibilidades que usted tiene en las manos para hacer reaccionar la confianza vital del País y obtener su adhesión a un programa serio y hondo de rehabilitación económica?

"7.- Por estos motivos, yo me atrevo respetuosamente a sugerir uno de estos dos programas:

A.- (Tomando en cuenta todas las dudas y temores sobre la conveniencia general, sobre la necesidad y sobre los efectos de la acuñación; pero admitiendo la necesidad de abrir las puertas a posibles acuñaciones futuras):

a) Elaborar en unos cuantos días más el programa mínimo completo sobre los tópicos fundamentales de crédito y moneda y promulgarlo o darlo a conocer en conjunto, como una unidad;

b) Dar en ese programa la jerarquización debida a las medidas que se propongan, según su grado de importancia y haciendo de la posibilidad de acuñación, aun inmediata, un asunto secundario y meramente condicional;

c) Tomar desde luego las providencias, no ya legales o teóricas, sino de acción inmediata, para abrir las operaciones de crédito y para encauzar firmemente el Banco de México y los demás Bancos, por el camino definitivo que la Ley trazará después;

d) Abandonar el proyecto de la emisión directa por el Estado, y atenerse exclusivamente al principio de la competencia privada el Banco de México;

e) Aun llegar a establecer, si se considera conveniente dejar abierto ese recurso presupuestal para posibles eventualidades, que sobre toda acuñación que el Banco de México haga, el Estado tendrá derecho a pedir al propio Banco un anticipo igual a una parte sustancial de las utilidades que la acuñación produzca, bien que ese anticipo se use para gastos normales del Gobierno, bien que sea destinado a empresas o servicios de orden público y siempre con un interés tal que quite al Banco de México todo posible deseo de acuñar excesivamente, más allá de sus necesidades. (Tal disposición no sería excepcional, como lo muestran los contratos que el Estado ha hecho con los Bancos

netaria de 1932. Bastaron unos cuantos meses para que recuperaran su valor anterior a dicho Plan.

El sentido descendente que tomó el movimiento de las rentas federales desde 1929 en que principió la crisis económica, considerablemente acentuado por el "Plan Calles", se volvió ascendente al quedar éste prácticamente derogado. La disminución de cosa de quince millones de pesos en los ingresos de 1930 respecto del año inmediato anterior, saltó a cerca de

Centrales en Francia, en España, en Inglaterra, v. g., dando al Banco posibilidad de ampliar la circulación; pero exigiéndole anticipos al Estado o inversiones de interés público, en compensación al derecho de ampliar la circulación).

B).-(Sin considerar dudas o temores sobre los efectos, la necesidad y la conveniencia de la acuñación):

- a) No promulgar la Ley proyectada, sino con posterioridad o al mismo tiempo, por lo menos, que se promulguen las otras leyes o disposiciones relativas a los demás tópicos fundamentales del programa;
- b) Por lo menos, no promulgar la Ley proyectada sino con declaraciones precisas y categóricas sobre el programa total y dando a la acuñación el papel secundario que en ese programa le corresponde;
- c) Abandonar la idea de la acuñación directa por el Estado o, por lo menos, darle una motivación, un propósito, una aplicación distintos, de los que tengan las acuñaciones del Banco de México, para no plantear ante el público una incógnita, sino marcarle una orientación;
- d) Preparar rápidamente la ejecución legal y la ejecución práctica, sobre todo, de las demás medidas del programa; pero particularmente de las relativas al control y encauzamiento de crédito;
- e) Tener la preparación adecuada para evitar o contrarrestar un "run" probable y una alza inmoderada de los cambios y de los precios al menudeo, alza que puede producirse originando el desprestigio total del programa antes de que haya la posibilidad, siquiera, de empezarlo a poner en práctica.

Conclusión:

Le suplico, en primer lugar, disimule mi pesada insistencia, en gracia a que es debida al fervor con que pienso en la realización de una obra seria y de altos vuelos y al grande temor de verla, una vez más, frustrada por un accidente, por una pequeñez.

La popularidad de una acuñación hecha en la forma propuesta, será sólo de unos cuantos días y pronto quedará cambiada por un deplorable desconcier-

setenta millones en 1931 para bajar a diez y seis en 1932, correspondiendo la casi totalidad de esta suma al primer trimestre del año. La Ley que modificó el "Plan Calles" fue el punto de partida de una alza en las rentas federales que, prolongándose, ha culminado hasta niveles sin precedente en la Historia de la Hacienda Pública Mexicana.

to, una pérdida de fe en quien ha sido recibido como Mésías económico y una más negra desesperanza.

Si no se ponen en práctica vigorosamente las medidas necesarias para activar la vitalidad desmedrada del País y para encauzar firmemente la vida económica, la acuñación no dejará de causar por pura razón mecánica, un profundo desequilibrio, tan grave, que hará peligrar la realización posterior de las demás medidas fundamentales.

Sin olvidar un momento la situación de usted, esforzándome entenderla como procuro entender el problema mismo, me es imposible alcanzar la razón que pueda existir para precipitarlo a comprometerse en la acuñación como paso previo de un programa que podría funcionar sin él o que, por lo menos, sólo requiera incidentalmente.

Creo, sin vacilar, que usted puede hacer ahora cosas admirables para México, que la situación es magnífica para ello y que usted tiene la voluntad y los medios de realización que hacen falta; pero veo con angustia un primer paso dado en falso, sobre todo cuando no hay motivo alguno que imponga la necesidad de darlo así.

Y he optado en esta nueva noche de insomnio, por escribir estas notas, para suplir con ellas mi deficiencia de expresión verbal y para someterlas a la más reposada consideración de usted, esperando que usted las verá como la opinión sin reservas de un verdadero amigo, como el fruto de un apasionado, pero claro y experimentado interés en la vida del País.

Corro gustosamente el desagradable riesgo de aparecer ante usted como insoportablemente obcecado y como petulantemente casado con mis propias opiniones. Ojalá y éstas sean totalmente equivocadas. No lo creo, por supuesto, pero aun cuando tuviera dudas, las pondría a la meditación de usted, porque no van encaminadas a impedir o a desvalorizar la acción que usted proyecta, sino a cooperar a la realización y a apoyar la firmeza y la mayor elevación del contenido de su programa.

Respetuosamente.

Noche del lunes 7 de marzo de 1932.

Manuel Gómez Morín.

(firmado)

La Ley de marzo comenzó también a curar la parálisis de la industria y el comercio del país.

Pero era preciso completar la acción inmediata de la Reforma, según indiqué en las declaraciones que publiqué al expedirla, con una acción mediata que comprendía la reanudación, después de cinco años de punible abandono, del programa hacendario del Nuevo Régimen.

Aunque la letra de las enmiendas al "Plan Calles" no incluyó su artículo primero —el que arbitrariamente asignaba una alta equivalencia en oro al valor de la unidad monetaria— pero existiendo el propósito de seguir un rumbo contrario al de dicho Plan, hice que se renunciara a las costosas prácticas de revalorar el peso-plata para mantener artificialmente su utópica paridad legal. Esta medida, con las posteriores de la política hacendaria reanudada, prepararon el terreno para la posterior estabilización definitiva de nuestra moneda y su abaratamiento en el campo internacional fue un estímulo para nuestra exportación, que intensificó el impulso que se había ya dado a la producción y el trabajo nacionales.

Dije arriba que la acción mediata también tendía a corregir la equivocada gestión hacendaria del pasado quinquenio, reanudando las orientaciones del programa anterior. Me referiré rápidamente a cada uno de sus sectores.

Para aumentar más aún los ingresos de la Tesorería al reanudar la reforma fiscal, procuré desarrollar el impuesto sobre la renta, extendiéndolo y mejorando sus medios de recaudación, en vez de rebasar los extremos, ya insuperables, a que se había llevado el procedimiento simplista de crear nuevos gravámenes y de subir las cuotas de los existentes. En muchos casos la suspensión de un gravamen no afectó al volumen total de los ingresos y la reducción de una cuota lo infló. Por otra parte, tuvo lugar al fin, a principios de 1933 y con muy buen

fruto, la Segunda Convención Nacional Fiscal que debió haberse verificado desde 1929. Me ayudaron en todas estas tareas el Lic. don Eduardo Bustamante, Jefe del Departamento Fiscal, y un grupo de jóvenes abogados entre los que destacaban don Ignacio Navarro y don José Vázquez Santaella. También el Ing. don Marte R. Gómez, que colaboraba conmigo en la Secretaría sin puesto determinado, intervino eficazmente en los trabajos de la Convención.

De paso y a propósito del Ing. Gómez: estaba entonces distanciado del ex-Presidente Calles, quien no disimulaba la antipatía que sentía por él. Yo procuraba en mis conversaciones, sin que lo notara el ex-Presidente, de destruir aquel sentimiento.

He dicho que la máxima depresión de las rentas federales se produjo inmediatamente antes de la Ley del 9 de marzo y del anuncio de restablecer las orientaciones del programa hacendario de 1924 y que a raíz de estos hechos se volvió ascendente el movimiento de tales rentas y se pronunciaba este ascenso a medida que se cumplía el citado anuncio. Al cabo de cinco meses había ya desaparecido la depresión.

Para reanudar las reformas bancaria y monetaria, después de haber disparado los certeros tiros de la Ley de marzo contra la deflación, se requería reconstruir el sistema bancario comercial de la República con el Banco de México, S. A., como Instituto Central. Había, pues, que reorganizar y orientar adecuadamente este Banco, comenzando por sanear su cartera, principalmente, de los créditos dudosos e ilegales de favor que la congelaban. La cuantía de estos créditos —entre los que se hallaban el de "El Mante", empresa en la que estaban interesados algunos familiares y amigos de ellos, y a la que, para facilitar el crecido préstamo ilegal del Banco, el Secretario Montes de Oca había indebidamente solidarizado la responsabilidad del Gobierno— obligó a reducir a la mitad el monto primitivo de cien millones de pesos de su capital social.

En la práctica se presentaba una dificultad más seria: la sustitución del Director del Banco de México. En nuestro país suelen ser más difíciles los conflictos de las personas que los de los principios. La ciega consideración a ellas o la inercia que las favorece son la causa de que los males se perpetúen. El señor Mascareñas, además, se jactaba de gozar de una inamovilidad absoluta que hacía derivar de su amistad con el ex-Presidente Calles. Pero de nada habría servido sanear la cartera del Banco, reorganizarlo y prescribirle la debida orientación si se dejaba al Director que se había manifestado tan entusiasta por la Reforma Monetaria de 1931, quizá caldeado ese entusiasmo por el apodo de "Plan Calles"; que había sido el conductor del Banco al abismo en que tuvo que precipitarse el sistema bancario formado a su derredor y en que estaba a punto de precipitarse el mismo Banco y que desgañaba censurando la Reforma de 1932 y mis propósitos: quizás hubiera tratado de seguir la orientación prescrita, pero de mala gana y teniendo, sin perder por ello su reputación de banquero, al antiguo rumbo de desorganización y ruina. El ex-Presidente Calles así lo comprendió y, contra lo que esperaba el señor Mascareñas, autorizó la remoción que yo propuse.

La nueva Ley Constitutiva del Banco de México, S. A., que circunscribió sus funciones a las de un Banco Central y las hizo efectivas y expansionables, fue promulgada el 12 de abril. Fueron correlativamente modificados su Escritura Social y sus Estatutos, así como su organización administrativa y su personal directivo. La Ley del 19 de mayo señaló las instituciones privadas obligadas legalmente a asociársele, incluyendo a las sucursales de los Bancos Extranjeros, cuyo régimen fue definido sobre la base de una positiva cooperación con el Banco Central. La Ley General de Instituciones de Crédito del 28 de junio reformó la de 1926 con los fines de relacionar

el sistema bancario comercial del Banco de México con el de canalización general del crédito en la República y de posibilitar el crecimiento de esta canalización en consonancia con el progreso nacional. Finalmente, fue expedida el 26 de agosto la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito que, llenando los huecos y corrigiendo los defectos de que adolecía el vigente Código de Comercio, en sus partes relativas, creó la estructura jurídica indispensable para la máxima movilización posible de la riqueza. Se tendió, en una palabra, a promover, expansionar y diversificar el crédito en las numerosas modalidades que era susceptible de revestir y, por decirlo así, difundirlo de manera que, en vez de continuar siendo el exclusivo patrimonio de un ínfimo grupo de privilegiados, pudiera vivificar todas las actividades y volverse accesible a todos los miembros de la comunidad.

En las páginas 156 y 177 de "*Tres Monografías*" se relata más extensamente mi actuación hacendaria de marzo a octubre de 1932.

A lo ya expuesto relativamente a la Ley Monetaria de marzo, añadiré que en el estudio y la redacción de las modificaciones hechas en 1932 a la Ley Constitutiva del Banco de México, S. A., y a su Escritura social y sus Estatutos colaboraron los Lic. Gómez Morín y De la Fuente; en las reformas de 1933 a la misma institución y en las disposiciones relacionadas con la estabilización del cambio internacional, el Lic. Palacios Macedo y el Dr. Navarro; en la Ley General de Instituciones de Crédito, los Lics. Palacios Macedo, don Eduardo Suárez y don Juan B. Amezcua y el Dr. Navarro, y en la Ley del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., los Lics. Gómez Morín y Palacios Macedo. Aprovechando algunos de los estudios de la Comisión Redactora del nuevo Código de Comercio —designada desde hacía va-

rios años por la Secretaría de Industria y Comercio y Trabajo— fue encomendada la ardua y delicada tarea de confeccionar la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito a los Lics. Gómez Morín, Palacios Macedo y Suárez. Coadyuvaron con estudios especiales sobre las Bolsas de Valores y la Institución del Fideicomiso, respectivamente, don Rafael Fernández del Castillo y el Lic. don Pablo Macedo. Además, don Agustín Rodríguez, entonces Secretario de la Comisión Nacional Bancaria y don Agustín Legorreta, Sr., Director General del Banco Nacional de México, S. A., aportaron importantes datos, consejos y sugerencias para la formación de las Leyes Constitutivas del Banco de México, S. A. y General de Instituciones de Crédito.

Sobrevino en los primeros días de septiembre de 1932 un acontecimiento de cierta resonancia política, pero que no afectó mi actuación hacendaria: la renuncia del Presidente Ortiz Rubio ante la Cámara de Diputados y la designación por el Congreso del Gral. don Abelardo Rodríguez para sustituirlo. Sin embargo, el recuerdo de algunos antecedentes de ese suceso, relacionados conmigo, me obliga a detenerme unos momentos para relatarlos.

No puedo precisar la fecha exacta de una visita del Presidente Ortiz Rubio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero sucedió que el distinguido visitante declaró a los Magistrados:

—La causa de que todavía no tengan ustedes un edificio *ad hoc* es que el Secretario de Hacienda, contra lo que esperábamos, me ha resultado vano.

Me contó este sucedido un buen amigo mío, que era Magistrado. Como no cabía duda sobre su veracidad, me dirigí acto continuo al ex-Presidente Calles para comunicarle mi propósito de dimitir. El ex-Presidente me rogó amablemente que aplazara algunos días la presentación de mi renuncia.

Mientras tanto, concedí a un tal Mr. Kreager, politicastro del sur de los Estados Unidos, una audiencia en mi oficina.

Me habló de la poderosa sociedad que acababa de organizar para construir todas las carreteras de México de acuerdo con las promesas de su gran amigo el Presidente Ortiz Rubio y, de buenas a primeras, me hizo saber que había reservado un paquete de acciones de dicha sociedad para mí.

—No tengo dinero para eso —repuse— y aun en el caso de tenerlo no lo invertiría, siendo Secretario de Hacienda, en acciones de una empresa fundada para construir las carreteras de México.

Aparentando no entender la segunda parte de mi repulsa, me replicó con fingida ingenuidad:

—No pretendo que usted compre las acciones que le he reservado. Son un regalo.

Rechacé con indignación el intento de cohecho. Sorprendido por mi actitud, me dijo que otros funcionarios había aceptado obsequios semejantes ofreciendo ayudarlo y me dio a entender que siendo ése el camino más seguro en México, confiaba, para el buen éxito de su empresa, en dichas ayudas y, sobre todo, en su amistad con el Presidente Ortiz Rubio.

Cerré tan enojosa entrevista con este aviso al cínico y empedernido sobornador:

—Por mi parte, quiero también ofrecerle algo: que mientras sea yo Secretario de Hacienda, su sociedad no hará en México ni un metro de carretera.

Fundaba esta amenaza en que todo Acuerdo Presidencial autorizando trabajos de construcción de carreteras tenía que estar refrendado, para ser válido, por las Secretarías de Comunicaciones y de Hacienda.

Invité al Gral. don Miguel Acosta, que era el Secretario de Comunicaciones, para que se uniera a mi propósito de no refrendar el Acuerdo Presidencial relativo, si llegaba a bajar.

El Gral. Acosta no aceptó mi invitación, pero si accedió a mandarme el Acuerdo antes de refrendarlo, si lo recibía primero que yo. Así lo hizo mediante sus oficios números 1204 y 1259 de 21 de julio y 4 de agosto de 1932, respectivamente. El Acuerdo Presidencial tenía el número 1014 y era del 14 de julio. Se me mandaba también una copia simple del Contrato que se pretendía celebrar con la Compañía "Amasco", S. A., en cumplimiento de tal Acuerdo y con importe de \$18.610,000.00. Fueron contestados los citados oficios con el mío el 8 de agosto —número 29-V-3063— que terminaba con estas palabras: "...En consecuencia, el Secretario de Hacienda y Crédito Público que suscribe, se ve en la imprescindible necesidad de abstenerse de refrendar, para su validez, el Acuerdo Presidencial número 1014, de conformidad con la facultad que le concede el artículo 92 de la Constitución General de la República".

Esta resolución fue ratificada por el oficio número 29-V-3064 de igual fecha.

En mi archivo se encuentra también la copia de otro oficio marcado con el número 21-I-1931 del 20 de agosto y firmado por mí contestando dos de la Secretaría de Comunicaciones del 1o. del mismo mes que adjuntaban los Acuerdos Presidenciales números 1967 y 1068 del 22 de julio "relacionados con los contratos celebrados con la Compañía Amasco, S. A." En mi oficio me negué también, por las razones expuestas en el anterior a refrendar los dos nuevos Acuerdos Presidenciales.

Ocurri nuevamente al ex-Presidente Calles para confirmarme mi propósito de renunciar y manifestarle que no me era ya posible seguir posponiendo su ejecución, después de haber devuelto al Presidente sus últimos Acuerdos, negándome a refrendarlos. Tal hecho de seguro no tenía precedente en la historia administrativa de México. El Gral. Calles reiteró su deseo de que aún aplazara mi dimisión, asegurándome que

esa vez la espera no sería larga. En efecto, fue solo de unos cuantos días, pero me pareció interminable por lo molesta. Todavía tuve con el Presidente Ortiz Rubio —que mantuvo conmigo su acostumbrada cordialidad— los contactos motivados por la preparación del Mensaje Presidencial del 1o. de septiembre y por la ceremonia de su lectura ante el Congreso.

Al día siguiente de esa ceremonia me llamó el ex-Presidente Calles para mostrarme una carta del Presidente en que le notificaba su resolución de dimitir y la que él pensaba enviarle. Me permití sugerirle que cerrara un pequeño resquicio en su respuesta por el que, en mi concepto, podía colar el Presidente un cambio o aplazamiento del propósito que anunciaba. El Gral. Calles se sirvió atender mi sugestión.

Ese mismo día o el siguiente el Presidente Ortiz Rubio nos convocó al Castillo de Chapultepec a los altos funcionarios de su Gobierno. Difícilmente podré olvidar el dramatismo de aquella junta. El Presidente, en actitud y con frases patéticas, explicó el objeto: darnos a conocer el texto de su renuncia e inquirir nuestras opiniones. Sólo el Procurador General de la República, que le era muy adicto, le aconsejó que desistiera de su propósito de abandonar la Presidencia y le reiteró sus protestas de lealtad. Nadie más habló. En una escena luctuosa como aquella el silencio es discretamente expresivo. En cuanto a mí, juro que olvidé todo motivo de resentimiento y que lamenté sinceramente que se hubieran cumplido mis sombríos vaticinios sobre su Gobierno, que el pueblo lo hubiera cruelmente escarnecido y que el bien del país exigiera su cambio. Sentí piedad por el viejo amigo, que parecía no ver todo eso o que, a pesar de verlo, le sabría a gloria su situación. Se antojaba que se le había encaramado a la cumbre más alta sólo para que se espinara en ella y después dejarlo lastimosamente caer. *Hados y lados hacen dichosos o desdichados*, afirma la sabiduría popular y comprueba maravillo-

samente la desdicha producible la infausta aventura presidencial del Ing. Ortiz Rubio.

Presentada mi renuncia, fue aceptada por la Cámara de Diputados el día 4.

El ex-Presidente Calles nos había reunido a los miembros del Gabinete Presidencial en su casa de Cuernavaca para darnos a conocer la forma en que tenía decidida la solución del problema creado por la renuncia: dar una terna de candidatos a sucesores del dimitante al Gral. don Manuel Pérez Treviño, que presidía el Partido Nacional Revolucionario —así se llamaba el órgano electoral del Gobierno— y el conducto para hacer la consigna relativa al Congreso. En esa terna se mencionaba mi nombre en primer lugar y después, sucesivamente, los de los Generales don Joaquín Amaro y don Abelardo Rodríguez.

Estaba muy agradecido por tamaña distinción, pero confieso que no fue esto lo que ahuyentó mi sueño aquella noche, sino la preocupación que me causaba la flamante terna, tanto mayor cuanto que yo imaginaba que el orden de los nombres que incluía posiblemente indicaba también el de las preferencias del Jefe Máximo de la Revolución. Francamente, no me halagaba suceder al Ing. Ortiz Rubio en la Presidencia de la República por la sola voluntad de un hombre —el ex-Presidente Calles— y como resultado de una consigna suya a la manada de borregos del Congreso. Así es que al grupo de Diputados que estuvieron a verme en la mañana del día 3 para manifestarle su adhesión, les rogué que no votaran por mí. Al punto que me preguntaron:

—Entonces, ¿por quién?

—Sumen sus votos —me permití aconsejarles— a los de la mayoría.

Si eran verdaderos partidarios míos, probablemente pensaron que la mayor parte de los Diputados y Senadores se incli-

naría hacia la candidatura que ocupaba el primer lugar en la terna y sin replicar me prometieron seguir mi consejo.

Corrí entonces a la casa del ex-Presidente Calles y le supliqué, con gran encarecimiento, no ser yo el agraciado. Me hizo la misma pregunta que los Diputados más en tono de réplica que con propósito inquisitivo. Yo intencionalmente tomé el último sentido y señalé la persona del Gral. Rodríguez, quien, según parecía, si deseaba ser Presidente de la República. Nada dije del Gral. Amaro: supuse, por su inactividad, que se hallaba en mi mismo caso y que permanecía tranquilo por ocupar su nombre el segundo lugar de la terna.

A mi gestión correspondió la del mismo Gral. Rodríguez que, acompañado del Gral. don Miguel Acosta, solicitó para él la sucesión del Ing. Ortiz Rubio. El ex-Presidente Calles, al fin, dio gusto a todos, pues, verificadas las sesiones de Bloque y de Congreso, fue designado, por unanimidad de votos, el último candidato de la terna. Hasta los miembros de la Diputación de Veracruz que había pedido que también figurara, como cuarto candidato, el Gral. don Juan José Ríos, lo olvidaron en los momentos de la votación para obedecer la consigna.

Revisando en la Hemeroteca Nacional los periódicos de aquella época para comprobar las fechas que he consignado, me sorprendió algo que entonces pasó desapercibido y que ahora encuentro sencillamente inaudito, pero confirmatorio del *continuismo* tutelar de la época: además de las Comisiones prescritas por el Reglamento del Congreso para participar al Ing. Ortiz Rubio la aceptación de su renuncia, al Gral. Rodríguez su nombramiento y al Poder Judicial la sucesión de Presidentes, con las mismas formalidades e igualmente integrada por Diputados y Senadores fue designada otra Comisión, extra-Reglamento y —cabría agregar— como muestra de la subordinación del Poder Legislativo a la Autoridad Su-

prema, para hacer también esa participación al ex-Presidente Calles y darle así el respetuoso aviso de que sus órdenes habían sido fielmente acatadas.

El 4 de septiembre de 1932 protestó, pues, ante el Congreso el Gral. don Abelardo Rodríguez como Presidente de la República, tercer del *maximato Callista* y de la terna de candidatos propuesta por el ex-Presidente Calles para substituir al Ing. Ortiz Rubio durante los quince meses que quedaban aún del sexenio 1928-1934.

Once años después, es decir, a principios de septiembre de 1943 fui a ver al Gral. Calles —retirado desde hacía mucho tiempo, como yo, de la cosa pública— y encontré en la sala de espera al estimable Gral. don José María Tapia. Charlé con él. Recordó, justificándome, los infructuosos esfuerzos del Presidente Ortiz Rubio encaminados a complacer al Gral. Rodríguez, entonces Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, nombrando al Gral. Tapia, que yo no tenía el gusto de conocer, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y me contó que por los días de la renuncia del Presidente Ortiz Rubio fue, con otros militares, a visitar al Gral. Calles y como de su plática sacaron la conclusión de que yo era a quien él prefería para ocupar la vacante presidencial —esta plática fue probablemente anterior a mi ruego de abandonar tal preferencia en el caso de existir— se apresuró a comunicarla al Gral. Rodríguez, a quien encontró en la casa de dicho General, acompañado del Gral. Acosta; que ambos se manifestaron visiblemente desconcertados, separándose de él algunos pasos para cuchichear, pero que, sin embargo, había podido enterarse de que consideraban de suma urgencia hablar desde luego con el Gral. Calles y que sin pérdida de tiempo habían subido al automóvil para dirigirse a Cuernavaca. Quizá fue en esa ocasión cuando imploraron para el Gral. Rodríguez la gracia del ex-Presidente Calles, sucediendo la importación de ellos a mi excusa.

Lo referido entonces por el Gral. Tapia encaja bien en mi relato y no sólo concuerda con él, sino que lo comprueba.

Dije antes que el hecho político de la sucesión presidencial Ortiz Rubio-Rodríguez no había alterado el personal y el programa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Entré al nuevo Presidente de dicho programa apenas hubo confirmado mi posición oficial.

A los dos días de haber tomado posesión de su cargo lo invité a que visitara las obras de terminación del Gran Teatro Nacional y en el curso de la visita le expliqué, por un lado, las razones por las que, de acuerdo con el Secretario de Comunicaciones, se había colocado a las citadas obras dentro de una jurisdicción administrativa diferente de la señalada por la Ley de Secretarías de Estado y, por otro lado, que se tendía a democratizar el primitivo concepto aristocrático *porfiriano* del Teatro, simplificando y uniformando la decoración en todas sus localidades, aumentando la capacidad de la Sala de Espectáculos y haciendo utilizables los vastos espacios circundantes para construir la posible sede de un futuro Instituto de Bellas Artes. Se pensaba completar la solución del problema cultural acometido con la crección posterior de un barrio popular de otro Teatro de capacidad mucho mayor —ocho o diez mil almas— para poder repetir a precios bajos los espectáculos caros del primero.

Se manifestó el Presidente Rodríguez muy complacido de su visita.

La acuñación de pesos-plata hecha a toda la capacidad de la Casa de Moneda; el restablecimiento de la confianza, que restituía a la circulación el dinero atesorado; el creciente derrame de billetes y la extensión del crédito, como resultados de la legislación promulgada durante el Gobierno del Presidente Ortiz Rubio, siguieron reanimando a la Industria y al

comercio y, en suma, mejorando las situaciones monetaria, fiscal y económica.

El Banco de México, S. A., que desde su nacimiento se le había incapacitado para ejercer la función emisora de billetes, pudo hacer llegar sus emisiones, a los tres meses de reorganizado, a un valor que excedía de veintiséis millones de pesos y esta cifra, un año después, se había triplicado.

Por Decreto del 22 de marzo de 1933 fue cancelada la facultad de acuñación transitoriamente concedida a la Secretaría de Hacienda, en vista de que, aun en el caso de subsistir todavía la insuficiencia de signos de cambio, el Banco de México, S. A., estaba ya capacitado para suplirla en la forma y la cuantía que exigieran, en cada momento, las necesidades transaccionales del país. El mismo decreto que restituyó al Banco Central la facultad de acuñación creó la Reserva Monetaria para sostener el valor de la moneda nacional, regular su circulación, gobernar el cambio sobre el exterior y garantizar la emisión de billetes. Nació con un valor de poco más de veinticuatro millones de pesos y seis meses después pasaba de ochenta y seis millones.

Abandonado el dispendioso camino de la revaloración artificial del peso-plata hasta la elevada y quimérica paridad asignada por el "Plan Calles", quedó abierto el de la rectificación de su valor en relación con los precios de las mercancías de consumo doméstico. Desde la creación de la Reserva Monetaria y a medida de su crecimiento y con el concurso de otros factores económicos derivados de las Leyes expedidas, nuestra divisa se depreciaba menos y se acortaba la amplitud de oscilación de sus cotizaciones internacionales hasta inmovilizarse a nivel de \$3.50 por un dólar —punto alrededor del cual parecía encontrarse el equilibrio más estable entre la oferta y la demanda de cambio— y conservar tan deseada horizontalidad a partir de julio de 1933.

A fines de ese año mi sucesor en la Secretaría de Hacienda llevó el valor del dólar a \$3.60, precio al que se mantuvo como consecuencia de las medidas de estabilización dictadas desde el principio de 1932, hasta que la expropiación petrolera, verificada en marzo de 1938, determinó el alza de dicho precio, culminando en \$6.00 para descender a \$4.85 en que se ha estacionado hasta ahora.¹⁰

Además, el Banco de México, S. A., adoptó condiciones de redescuento que abatieron el tipo de interés de los préstamos bancarios al público y contribuyó financieramente con la legislación que impulsaba, por un lado, la iniciativa privada, sobre todo, en las zonas ya exploradas de costeable expansión del crédito y, por otro lado, a la acción del Estado encaminada, principalmente, a fundar o promover la fundación de instituciones que abrían al crédito nuevas zonas de penetración. Sólo en el último año de mi gestión hacendaria, según la noticia inserta en el Mensaje Presidencial del 1o. de septiembre de 1933, subió en 32 el número de instituciones de crédito existentes y en 4 el de Almacenes Generales de Depósito. Entre estas instituciones cabe mencionar el primer Banco Capitalizador de Ahorros; el Banco de Sinaloa, el Agrícola Sonorense y el Algodonero Refaccionario y el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, para cuya fundación el Gobierno aportó la mayor parte del capital social y que comenzó a trabajar concentrando toda su fuerza en las operaciones de manifiesta orientación social y de mayor urgencia, tales como los servicios de urbanización e higienización de las pequeñas ciudades y los poblados de fuera del Distrito Federal.

¹⁰ En julio de 1948, el Banco de México, S. A., se retiró nuevamente del mercado de cambios y el precio del dólar subió fluctuando entre \$8.00 y \$9.00. Al fin fue estabilizado a \$8.65.

Creí que la más trascendental de esta serie de realizaciones había sido la constitución de un fondo de dinero en el Banco de México, S. A., para que éste iniciara, independientemente de sus demás funciones y de acuerdo con el Decreto promulgado al efecto, la creación de un sistema de Crédito Popular, pero por desgracia esa idea murió casi en su cuna, pues no le interesó a mis sucesores, que nada hicieron por proseguir su ejecución. Había estado comprendida —junto con el establecimiento de un régimen de crédito agrícola y la organización del crédito a largo plazo— en el plan que originó, desde 1925, la fundación de aquel Banco. Con el fin de hacer realizable ese propósito, en la Ley General de Instituciones de Crédito habían sido incluidas las ordenanzas para la organización y el funcionamiento de Uniones, Asociaciones y Sociedades destinadas a fecundizar las zonas —antes abstraídas a los beneficios del crédito— en que trabajan las clases de más modesta situación económica.

Finalmente, en cuanto a la Deuda Pública, persistí en un criterio diametralmente opuesto al de mi antecesor. Dejé por supuesto de cubrir los Dls. 5.000,000.00 —equivalente a... \$ 17.750,000.00— antes del 1º. de julio de 1933, que era la obligación pactada en enero de 1932 para poder despertar de su sueño el Convenio "Montes de Oca-Lamont" y ejecutarlo. Creí que el Gobierno debía esperar condiciones más propicias y negociar bases menos ruinosas para saldar a los acreedores extranjeros. Acometí, al contrario, el pago de la Deuda Interior, ya que el dinero recibido por los acreedores nacionales podría, en vez de emigrar, incorporarse a nuestra economía y contribuir a mejorarla. Excedían de veinticinco millones de pesos las erogaciones hechas hasta septiembre de 1933 para redimir bonos agrarios y bancarios y los créditos que el Gobierno reconocía a los antiguos bancos de emisión y se habían titulado múltiples obligaciones postpuestas desde tiem-

po inmemorial mediante la emisión, autorizada por el Congreso, de cien millones de pesos de "bonos de la Deuda Pública Interior, 40 años".

Tengo que retroceder hasta el Gobierno del Presidente Ortiz Rubio para llenar el hueco que he dejado en el relato de mi gestión como Secretario de Hacienda y que correspondía al propósito de fomentar el turismo para agregar otros factores de desenvolvimiento económico del país a los de la construcción de carreteras y grandes obras de riego del primitivo programa hacendario.

Fracase en mi intento de formar una Alta Comisión de Turismo que se encargara de coordinar las actividades dispersas que se encargara de coordinar las actividades dispersas de las diferentes dependencias del Ejecutivo y de provocar la multiplicación de las mismas dentro de tal acción coordinadora. Habría sido el primer paso hacia la constitución del Departamento o Secretaria de Estado que tuviera bajo su jurisdicción, de acuerdo con un régimen especial de promoción y desarrollo del turismo, las zonas del país susceptibles de su benéfica influencia. Repetí esta Iniciativa en la página 258 de "*Tres Monografías*".

Vacante la Jefatura del Departamento del Distrito Federal por renuncia del Gral. don Juan Cabral, pedí al Presidente Rodríguez que la llenara con una persona capaz de colaborar, para el mayor provecho posible de la ciudad, con la Secretaría de Hacienda. Propuse, al efecto, al Lic. don Aarón Sáenz o al Ing. don Marte R. Gómez. El Presidente me dijo:

—Por mi parte no hay inconveniente, pero consúltelo con el Gral. Calles.

En el camino a Cuernavaca para hacer esa consulta pensé proponer sólo al Lic. Sáenz porque el Ing. Gómez, además de que, como he dicho, se hallaba distanciado del Gral. Calles,

ya trabajaba conmigo en la Secretaría. El ex-Presidente aprobó sin repasos mi propuesta y, designado el Lic. Sáenz para ocupar la vacante, uno de sus primeros actos fue la expedición de la Ley que, estudiaba en mi Secretaría, le permitió contar con la cooperación económica del vecindario para realizar mejoras tan importantes como la apertura o el ensanchamiento de céntricas vías urbanas.

Yo mismo emprendí obras de embellecimiento de la ciudad y culturales de marcado interés turístico.

Para las obras de embellecimiento, me fijé preferentemente, en tres de los lugares más visibles de la ciudad y más merecedores de atención: el Zócalo y las Plazas donde la Dictadura *porfiriana* había comenzado a elevar los ostentosos edificios del Teatro Nacional y el Palacio del Poder Legislativo y que el abandono del Nuevo Régimen —acusador de desidia o de impotencia— había convertido en vergonzosos mulladares.

Como parte del plan arquitectónico que concebí para el Zócalo o Plaza de la Constitución, fueron adquiridos y derribados los ventustos edificios que estaban adosados al costado Oriente de Catedral, ocultándola parcialmente. Dejando un espacio libre para dar acceso a la puerta de este lado de Catedral y prolongando el alineamiento lateral del Sagrario, se proyectaron, siguiendo el estilo de éste, el Museo de Arte Religioso y las Oficinas de la Mitra. La ejecución de este proyecto requería también derribar el edificio del lado poniente para aislar en un rectángulo perfecto el conjunto de carácter religioso de la Catedral, el Sagrario y el Museo, y ampliar la Plaza hasta la Avenida Guatemala: pensé, asimismo, en colocar la estatua ecuestre de Carlos IV entre el Sagrario y el Museo, pero fuera de su alineamiento; expulsar de la Plaza los tranvías y camiones y establecer una dictadura estética para los edificios circundantes, procurando la cooperación de sus pro-

pietarios. Desde mi gestión hacendaria anterior había iniciado esta labor de mejorar el ambiente arquitectónico de la Plaza reparando las fachadas del Palacio Nacional y añadiéndole un piso.

Pero la parte esencial de mi plan consistía en corregir el defecto más saliente de la Plaza, esto es, su falta de ejes, marcando dentro de ella los de los dos edificios que, además de dominar por sus masas entre los que circundan la Plaza, son los asientos de los Poderes Religioso y Civil, cuya pugna, a veces sangrienta, ha llenado muchas páginas de nuestra historia. El eje de la Catedral se marcaría con la apertura de la grandiosa Avenida del "20 de Noviembre" —conmemorativa del movimiento revolucionario de 1910 y realizada por el Departamento del Distrito Federal— y el del Palacio con la erección de un monumento que perpetuara la leyenda de la fundación de Tenochtitlán y el origen del Imperio Azteca: un espejo de agua de donde aflorara un islote de rocas coronado por el águila sobre un nopal y devorando una serpiente. El Arq. Don Manuel Ortiz Monasterio fue quien dio forma a esta idea.

El arreglo proyectado para la Plaza del Teatro Nacional comprendía la terminación de este edificio —a la que después me referiré— como motivo principal y, además del recinto destinado a estacionamiento de coches, el derrumbe, para ensanchar la Plaza, de la pequeña manzana de casas delimitada hacia el Norte y el Sur por las Avenidas "Madero" y "5 de Mayo" hasta la fachada del Palacio de los Azulejos.

En vez del ensanchamiento proyectado, el Banco de México, S. A., ha erigido un edificio. Nada tendría de censurable tal erección —repito el juicio que formulé en las páginas 229 y 230 de "*Tres Monografías*"— sin con ella se hubiera realizado aquello de que siendo el espacio un bello don de la naturaleza, el arquitecto que lo ocupa con sus obras está obligado a dotarlas de un valor plástico que supere, o al menos, iguale la belleza del espa-

cio substraído. Pero se tuvo, al contrario, tan poco respeto no sólo del espacio materialmente ocupado, sino también del ambiente arquitectónico que ya existía y lo circundaba, que el nuevo edificio, en su tonta pretensión de dominar a toda costa y careciendo del único medio legítimo para ello —la monumentalidad— rompió sin misericordia la línea de cornisas bellamente sostenida por los edificios del Correo y del Banco de México y se excedió en tamaño y pesadez. Su actualidad difícilmente podrá surgir de los espesos muros de piedra cortada que ostenta. Sus fachadas, compuestas según los lineamientos clásicos, están modernizadas dando a las columnas de piedra las proporciones que corresponderían a otros materiales —fierro o fierro-concreto— y suprimiendo los capiteles y las bases. Es, en suma, un edificio discrepante, anacrónico y de un modernismo trágicamente simplista.

El arreglo arquitectónico de la Plaza de la República giraba, como en el caso precedente, alrededor de los ruinosos restos del edificio que en ella se había comenzado a construir —el Palacio Legislativo— y cuya estructura metálica venía siendo desmantelada del tiempo en tiempo, quedando aún la de la cúpula. Desde once años antes, siendo yo Secretario de Relaciones Exteriores, había manifestado mi deseo de que la ciudad la conservara, encomendando al autor del proyecto de dicho Palacio —el notable arquitecto M. Emile Bernard— que, aprovechando la parte central de la estructura, proyectara el *Panteón Nacional*. Hizo un proyecto muy hermoso. Sin embargo, el monto elevado de su presupuesto resultaba casi prohibitivo. Por otra parte, la frecuencia con que los hombres que ejercen en México la autoridad sobreponen las transitorias conveniencias políticas o personales a los intereses permanentes de la Nación, no garantizaba el carácter de consagración histórica a las admisiones en el Panteón Nacional. Esta razón fue decisiva para hacerme prescindir de la idea de erigirlo.

Tuve, pues, que idear rápidamente otro medio de salvar la cúpula cuando, a principios de enero de 1933, recibí la noticia de que había sido vendida como *fierro viejo* por la Secretaría de Comunicaciones, autorizada por un Acuerdo Presidencial, y que sus compradores habían empezado ya a desarmarla. Consideré que nadie objetaría la idea de levantar un monumento a la Revolución. Con el fin de demostrar que era posible realizarla, di instrucciones al Arq. don Carlos Obregón Santacilia para que me dibujara a toda prisa un ante-proyecto. Pensé que si, además, esa idea estaba también suscrita por el ex-Presidente Calles, tendría toda la fuerza para derogar cualquier Acuerdo Presidencial y la operación de compra-venta basada en tal Acuerdo. Escribí la Iniciativa ¹¹, ilustrada con

¹¹ Fechada la Iniciativa el 15 de enero de 1933, decía así:

Después de haber logrado rectificar, venciendo inveteradas inercias similares, a las orientaciones de la vida nacional en sus órdenes político, social y económico, el impulso corrector del régimen revolucionario no podía haberse detenido ante las obras materiales inconclusas más genuinamente representadas de la Dictadura *porfiriana*: la del Teatro Nacional, en el costado Oriente de la Alameda, y la del Palacio Legislativo, en la Plaza de la República.

"Con el carácter, común a ambos edificios, de rica y fastuosa apariencia, contrastaba el detestable gusto con que había sido concebido el Teatro Nacional -antójase, propiamente, una arquitectura de *papier maché* ejecutada en mármol de Carrara- con la bella y elegante composición arquitectónica del Palacio Legislativo. Muy costosa la ejecución de los dos proyectos, demandaba una erogación considerablemente mayor, por desgracia, la del segundo que la del primero. A la caída de la Dictadura, además, los trabajos relativos presentaban tan desigual grado de adelanto que, para concluir el Palacio, se requería un cuantioso desembolso— quizás no menor de cincuenta millones de pesos— mientras que para demoler el Teatro se necesitaba, seguramente, tanto o más dinero que para terminarlo. Así, pues, elementales razones de índole económica obligaron al Nuevo Régimen a suspender temporalmente los trabajos de construcción del Teatro Nacional y abandonar definitivamente los del Palacio Legislativo.

El Acuerdo Presidencial No. 1011 del 7 de julio del año próximo pasado autorizó al Secretario de Hacienda y Crédito Público para encargarse de la terminación del Teatro Nacional, "haciendo las modificaciones que considere

el referido ante-proyecto, e invité a que la firmara conmigo al Gral. Calles, que se sirvió complacerme.

Como yo lo esperaba, el Presidente Rodríguez aprobó inmediatamente la Iniciativa y firmó el Acuerdo que con ella le propuse tanto para designar la "Gran Comisión de Patronato del Monumento a la Revolución", presidida por el mismo Gral. Calles e integrada por los miembros del Gabinete, por los Gobernadores de los Estados y por el Presidente del Partido

necesarias en los planos originales con los fines de modernizarlo, reducir su costo y obtener su mejor utilización". En uso de tal autorización, se procedió a modificar el primitivo proyecto del Teatro...y, de conformidad con tales modificaciones, fueron reanudadas las obras —después de veinte años de interrupción— y se prosiguen con la actividad necesaria para poder inaugurar el próximo mes de septiembre el edificio que, exclusivamente destinado a Teatro en un principio, y alojando ahora, además, un conjunto de instituciones dedicadas a otros propósitos, será más justificadamente designado con el nombre de "Palacio de Bellas Artes".

En cuanto al Palacio Legislativo, parados los trabajos de construcción cuando apenas se había erigido la estructura metálica, al quedar ésta abandonada, pronto comenzó a oxidarse por falta de protección contra la intemperie. Además, los desiguales hundimiento de la plataforma de cimentación le ocasionaron muy serias dislocaciones, principalmente, en las crujías perimetrales. Con el fin de evitar la pérdida de tan importante tonelaje de fierro, se procedió a desmontar la estructura hasta dejar en pie, únicamente, la porción que sustenta la gran cúpula central.

Formando parte de una estructura mayor, o bien, aislada y sola -tal como ahora se encuentra- es un hecho que la cúpula del proyectado Palacio Legislativo ha dominado en altura y ha lucido la elegancia de su silueta, durante largos años y en preferente localización, hasta llegar a incorporarse fuertemente a la fisonomía de la ciudad. No es ya posible derribar esa cúpula sin producir una lamentable mutilación urbana. Tampoco es posible conservar la indefinidamente en el estado de desnudez e inutilidad de una simple estructura metálica, como vivo testimonio de la equivocación del Gobierno que la erigió, y de la impotencia de los Gobiernos que no han podido revestirla y aprovecharla.

Dadas las colosales dimensiones de la referida cúpula, en planta y en alzado, el intento de utilizarla como motivo principal de un edificio público cualquiera, conduciría indefectiblemente —por imperiosas necesidades de pro-

Nacional Revolucionario y el "Comité Ejecutivo" de la citada Comisión presidido por el Secretario de Hacienda y completado con el Secretario de Comunicaciones y el Jefe del Departamento del Distrito Federal, como para expedir esta orden:

"Destínese la parte que se conserva aún de la estructura metálica del Palacio Legislativo al uso señalado por la Iniciativa que da lugar a este Acuerdo y póngase a la disposición

porcionalidad— a un proyecto de magnitud semejante al del fracasado Palacio Legislativo y de costo quizás inabordable. Tendría, además, el inconveniente de reducir el espacio libre de la Plaza. Por fortuna, la porción de la estructura que se conserva, con la cúpula como coronamiento, contiene en sí misma los elementos requeridos de forma, tamaño y proporciones para que, simplemente recubierta de materiales adecuados, es decir, en las mejores condiciones posibles de baratura, resulte una composición arquitectónica completa y con caracteres de belleza y monumentalidad de extraordinaria fuerza conmemorativa. No cabe duda que el monumento, así compuesto, sería el más grandioso de la Capital de la República. Habría, pues, que destinarlo a conmemorar el hecho más grandioso de nuestra Historia y es claro que, bajo este aspecto, ninguno otro podría superar al sacrificio del pueblo mexicano, a través de los tiempos, en su dura e inacabable tarea de construir— con aquel único material resistente para semejante construcción— una verdadera Patria.

La historia de México, en efecto, está totalmente ocupada por el relato de los incidentes militares y políticos de la lucha del pueblo por la conquista de sus derechos y esa lucha ha culminado en tres convulsiones particularmente sangrientas y dolorosas: las etapas, hasta ahora vividas, de la gran Revolución Mexicana. La primera etapa —que es la de la emancipación política— comprende el lapso de 1810 a 1821 durante el cual fue desenvuelta la guerra que independizó al pueblo mexicano de la Corona de España. La segunda etapa— la de la emancipación espiritual— está señalada por el triunfo de las armas y las ideas liberales sobre las del clero y de las clases conservadoras, triunfo que, al haber hecho fracasar la Intervención Francesa y la pretendida imposición de un Príncipe católico extranjero como Emperador, consagró de modo definitivo la Constitución de 1857 a las Leyes de Reforma. Provocada, finalmente, por una tiránica oligarquía que oprimió al pueblo durante más de treinta años, la tercera etapa —la de la emancipación económica— dio desheredados contra todos los privilegios para lograr una mayor participa-

del "Comité Ejecutivo de la Gran Comisión del Patronato del Monumento a la Revolución".

El proyecto debió haber sido el resultado de un concurso público. Sin embargo, la circunstancia —dije en las páginas 233 y 234 de "*Tres Monografías*"— de tener que obrar de prisa y calladamente, pues la cúpula estaba siendo ya desarmada por su comprador, me obligó a utilizar los servicios del archi-

ción popular en el Gobierno y una repartición más equitativa de la riqueza, a la tendencia socialista manifestada en los nuevos principios que encarna la Constitución de 1917.

"Constituido el monumento del modo que ha sido indicado, esto es, limitándose a recubrir con material pétreo la estructura metálica existente, revistirá la forma más apropiada -la de un Arco de Triunfo- para conmemorar la marcha evolutiva de México hacia su progreso político y social. Podrán quedar marcadas en el monumento las etapas ya recorridas de esa marcha, esto es, la triple culminación del sacrificio del pueblo en los episodios históricos que determinaron, sucesivamente, la emancipación política, la emancipación espiritual, y la emancipación económica del país, rematando los cuatro macizos angulares que soportan la cúpula con alegorías escultóricas que simbolizan la Independencia Nacional, la Reforma, la Redención del Campesino y la del Obrero".

Al expresar así el propósito del monumento, se precisa también su característica fundamental: no será erigido a la gloria de determinados héroes, mártires o caudillos porque, aparte de que las selecciones resultan con frecuencia superabundantes y las omisiones son siempre injustas e inevitables, como obreros de la labor colectiva, no debe desvinculárseles de la sufrida masa de luchadores anónimos que, al igual que ellos, aportaron generosamente su sacrificio y se hicieron merecedores de la gratitud nacional. En el monumento, por tanto, no habrá nombres ni retratos de personas. Glorificará, en abstracto, la obra secular del pueblo. Pero como el alma de la Patria palpita no sólo al impulso místico del recuerdo de los sacrificios pasados, sino también a los impulsos material y ético, respectivamente, del goce del bienestar presente y de la conciencia del deber que tiene cada uno de sus hijos de legar esta suma de bienestar, aumentada, a las generaciones venideras, el pueblo mantendrá vivos, indefinidamente, su espíritu renovador y su acometividad patriótica para cumplir el deber de mejorar la herencia recibida y hacer, cada vez más realizables, los propósitos del desenvolvimiento político institucional enunciados en el Mensaje que el ex -Presidente que suscribe

tecto que tenía más a la mano para que confeccionara prontamente el anteproyecto que sirviera de fundamento a la Iniciativa y que, con ella, fue aprobado. Aunque dicho arquitecto, al desarrollar su anteproyecto y ejecutarlo, corrigió algunos de los defectos consiguientes a la premura con que tuvo que ser confeccionado, no percibió, por desgracia, los dos más graves. Estos, después de todo, no eran achacables a tal premura. Uno de ellos provino de que el arquitecto no supo resolver el problema fundamental de la adaptación arquitectónica, consistente en hacer lucir la cúpula cuyo trazo era de un gran acierto plástico y que arruinó totalmente el Monumento dividiéndolo en un tambor de piedra y un casquete esférico de cobre y acentuado esta división con tan brusco contraste entre ambos materiales. El otro error fue el de haber conservado los arcos de tres centros proyectados tan lógicamente por el arquitecto Benard en la composición de la Sala de Pasos Perdidos del lamentablemente fracasado Palacio del Poder Legislativo Federal, ya que en dicha Sala estaban destinados a ser vistos sólo del interior, muy de cerca y, más bien, de abajo hacia arriba. En el monumento, al contrario, la distancia presenta estos arcos rebajados casi en geometral, causando la impresión de que han sido aplastados por el peso de la cúpula. Sabido es que en archi-

esta Iniciativa dirigió al H. Congreso de la Unión el 1º. de septiembre de 1928: el monumento, por tanto, deberá prolongar su acción conmemorativa, también hasta un futuro indefinido, glorificando "*a la Revolución de ayer, de hoy, de mañana, de siempre*".

Tal es, señor Presidente, el monumento cuya construcción nos permitimos proponer a usted, aprovechando la parte que se conserva aún de la estructura metálica del Palacio Legislativo. Al efecto, remitimos a usted, sometiéndola a su alta consideración, la vista perspectiva del proyecto que, con estricto apego a las ideas contenidas en la exposición anterior, ha desarrollado por encargo nuestro el Arquitecto don Carlos Obregón Santacilia. Creemos que la índole misma del monumento exige que su costo sea cubierto por suscripción nacional.

tectura lo estético tiene que ser, ante todo y sobre todo, estático, más en su apariencia que en la realidad.

Las obras de construcción del Monumento a la Revolución estaban ya bastante adelantadas cuando, en septiembre de 1933, salí de la Secretaría de Hacienda.

Descrita la parte que tomé a mi cargo del embellecimiento de la ciudad de México, me referiré ahora a las obras materiales de índole cultural que emprendí o intenté emprender en cumplimiento del sector turístico añadido a los factores de propulsión económica del programa hacendario reanudado. Estas fueron: la terminación del Teatro Nacional, la ampliación y mejoramiento del edificio que ocupa el Museo de Arqueología, Etnología e Historia y la creación de un Museo de Arte Religioso.

El propósito aristocrático de erigir un teatro suntuoso para el exclusivo solaz del pequeño número de privilegiados de la sociedad metropolitana, había cristalizado arquitectónicamente en una estrechísima Sala de Espectáculos dentro de un colosal edificio ostentoso y de mal gusto. Fue comenzada la construcción en 1904 y suspendida en 1913. El Acuerdo Presidencial que me confió su reanudación, en 1932, me autorizaba a modificar los planos originales para modernizar el edificio, democratizarlo y obtener su mejor utilización. Las modificaciones hechas al efecto consistieron:

- a) en simplificar la recargada decoración interior;
- b) en ampliar la Sala de Espectáculos y atenuar las diferencias, en aspecto y comodidad, entre las diversas categorías de localidades; y
- c) en aprovechar los enormes espacios que rodeaban superfluamente la misma Sala mediante el acondicionamiento de locales para tres Museos permanentes —el de Artes Plásticas, el de Artes Populares y el del Libro— para la Sala de Exposiciones Temporales, para la Sala de Conferencias y para la Biblioteca. Las obras exteriores se

limitaron, puesto que las fachadas estaban casi terminadas, a recubrir la cúpula, adaptar la pérgola a Mercado de Flores y Frutas y disponer en la Plaza de un sitio adecuado para el estacionamiento de coches. El proyecto con cuya ejecución se quiso realizar las ideas que preceden fue hecho por el Arquitecto don Federico Mariscal.

Tendía yo, fundamentalmente, a convertir el edificio del Teatro Nacional en un Palacio de Bellas Artes o sede de una institución de servicio social destinada a organizar y presentar nuestras manifestaciones artísticas —teatrales, musicales y plásticas, incluyendo las populares— no dispersas y aisladas como siempre se había dicho, sino debidamente articuladas en un todo coherente —el arte mexicano— y conectadas con las relativas del resto del mundo para promover su adelanto.

La ampliación y el mejoramiento del viejo, estrecho mal adaptado inmueble en que se encuentran almacenadas nuestras magníficas colecciones arqueológicas en locales que más parecen bodegas de anticuario que salas de exposición de un Museo Oficial, fueron estudiados hasta el detalle con la cooperación del Arquitecto don Manuel Ituarte, desgraciadamente falleció. El alto costo de la construcción de un nuevo edificio digno de los tesoros que encierra el Museo Nacional de Arqueología, Etnología e Historia limitó mis pretensiones, por el momento, a la adaptación del ya existente. Pero ni tan modesta empresa me fue posible acometer, pues bastó la explotación de los cimientos ordenada por mí en una dependencia administrativa del Secretario de Educación Pública, para que este montara en cólera e impidiera la ejecución del proyecto.

Al hablar del arreglo de la Plaza de la Constitución dije que para completar el rectángulo del espacio que ocupan, en planta, la Catedral y el Sagrario, había que prolongar el alineamiento

miento lateral de éste y su estilo arquitectónico, dejando libre la entrada de aquella, en un edificio destinado a guardar y exhibir de modo adecuado los objetos artísticos, algunos realmente notables, que el Gobierno Federal había recogido de diversos lugares del país. El proyecto de este Museo de Arte Religioso fue también desarrollado bajo la competente dirección del Arquitecto Ituarte. Sólo se comenzaron a tallar las piedras de tezontle para el recubrimiento de las fachadas; pero fueron suspendidos estos trabajos a raíz de mi salida de la Secretaría de Hacienda y hasta ahora —escribo las presentes líneas casi once años después— no han sido reanudados.

Es natural que, proponiéndome acometer y, de hecho, acometiendo obras de atracción turística tan importantes como las que he enunciado, me preocupara también el problema de la falta de hospedajes cómodos. Nuestra capital era manifiestamente superada, en ese respecto, por cualquier ciudad americana de población cinco veces menor. La erección de buenos hoteles en los lugares del país susceptibles de interesar a los visitantes foráneos era una necesidad del turismo. Erigirlos en la Ciudad de México, aparte de constituir un saludable ejemplo que pronto cundiría en aquellos lugares, era también cuestión de decoro. Su promoción, mediante el estímulo necesario a la iniciativa privada, cabía pues, dentro del grupo de actividades acometidas o intentadas que vengo presentando como parte de un programa hacendario que tendía a ha rehabilitación económica nacional. Me vino, como consecuencia, la idea de promover la construcción de dos hoteles: uno en la zona comercial, grande, barato y destinado a la porción de las corrientes turísticas ya establecidas y para la cual resultaban inabordables tanto los llamados hoteles de primera clase por sus altos precios, como los restantes por su mal servicio y el bajo nivel social de sus clientelas, y otro en la zona residen-

cial, de capacidad menor y de calidad comparable a los mejores de las grandes urbes del mundo civilizado con los fines de elevar la categoría de la capital de la República y de ofrecer comodidades y atraer, no al turismo pobre de las excursiones de precio fijo que ya nos visitaba, sino a los turistas que de veras gastan e invierten el dinero y pueden contribuir positivamente a la prosperidad nacional.

De ahí las facilidades que la Secretaría de Hacienda estuvo dispuesta a otorgar y que otorgó —previo el correspondiente Acuerdo Presidencial— a la persona que, comprometiéndose a construir el Hotel de tipo comercial, solicitó que le fuera vendido para ese fin el predio que la Nación poseía en la Avenida Juárez, entre las calles de Revillagigedo y Azueta. Dos Gobiernos anteriores —los de los Presidentes Díaz y Obregón— habían manifestado su disposición a ceder gratuitamente este predio con un destino semejante. El presidido por el Gral. Calles cedió una fracción del mismo para el edificio del Centro Nacional de Ingenieros. Abandonada la obra apenas cimentada, el terreno volvió al dominio de la Nación. En vista de estos antecedentes, pero careciendo de base legal la cesión gratuita en el caso que ahora me ocupa, se pactó la operación de compra-venta en condiciones factibles para el comprador pero también, naturalmente, procurando asegurar el cumplimiento de los propósitos gubernamentales.

La dificultad para consumar la operación estaba en que el valor catastral del terreno, adicionado al costo de construcción del edificio y de adquisición de los equipos y muebles, habría vuelto incosteable la empresa hotelera en prospecto o, al menos, de resultados financieros tan exiguos o dudosos que no se hubiera encontrado inversionista o grupo de inversionistas capaz de afrontarla. Se salvó el escollo aceptando el pago del terreno en créditos —previamente depurados por la Comisión Ajustadora de la Deuda Interior— a car-

go del Gobierno federal, que éste tenía que cubrir a la par y que en el mercado corrían depreciados. Para asegurar, en cambio, el objeto de la venta se impuso al comprador, entre otras, la condición de que, aportando el terreno a la Sociedad organizada expresamente para erigir el hotel, se depositara en la Comisión Monetaria la totalidad de las acciones que amparaban tal aportación para sólo poder ser rescatadas en la proporción del cincuenta por ciento de las aportaciones en efectivo que siguieran engrosando el capital social.

Constituida la Sociedad el 5 de abril de 1933 con un capital inicial de un millón de pesos aumentable hasta cuatro millones; aprobado por la Secretaría de Hacienda el proyecto para el edificio; aumentado el capital social a la suma de... \$2.300,000.00 y adquiridos, por la Sociedad y de diversos particulares, otros lotes de terreno para completar el rectángulo que comprendía dicho proyecto, se procedió a la ejecución de éste.

Confieso que mi acometividad, crecida en esta ocasión hasta el tamaño de la necesidad por satisfacer, hizo que me desentendiera de dos requisitos legales de poca monta. Se vendió el terreno a la persona que se comprometió a edificar un Hotel en las condiciones fijadas por la Secretaría de Hacienda y no mediante una subasta pública, que seguramente habría desviado dicho terreno del destino que el Gobierno se proponía darle. Además, no se preguntó previamente a las otras Secretarías de Estado si deseaban utilizar el predio que iba a enajenarse porque se consideró que en el Acuerdo Presidencial que ordenaba la venta, estaban implícitamente contenidas las respuestas negativas de tales dependencias. Sin embargo, estas justificadas y pequeñas irregularidades dieron lugar, ya retirado yo a la vida privada, a una burda intriga en la que basó la Secretaría de Hacienda su absurda intervención a consecuencia de la cual se ha alargado ya —estamos en octubre de 1944— hasta más de once años la duración de la obra

no terminada todavía. Me referiré a este suceso en el lugar que cronológicamente le corresponde en la Tercera Parte de estos "*Apuntes Autobiográficos*".

Vuelvo a retroceder, pero esta vez una distancia mucho menor, sólo hasta diciembre de 1932. Recuerdo que a principios o mediados de este mes convocó el Presidente Rodríguez a un Consejo de Ministros para someter a su consideración el Plan con que el Secretario de Relaciones Exteriores don Manuel Téllez se proponía solucionar la cuestión de "El Chamizal", mejor dicho, la situación creada por la desobediencia del Gobierno americano al fallo arbitral dictado por el Dr. Lafleur. Recibí con la convocatoria una copia del Plan.

Como no la conservo ni en la memoria, no puedo transcribirla ni condensarla. Pero si decir que, leída con toda atención, encontré el Plan lesivo para la dignidad nacional. De acuerdo con mi costumbre de preguntar a quién más sabe cada vez que se me presentaba una cuestión grave, llamé a mi amigo el Lic. don Fernando González Roa. Le comuniqué mis ideas y temores y, manifestándose conforme con ellos, le rogué que formulara un memorándum.

Concurrí al Consejo con ese documento en la bolsa. El señor Téllez leyó su plan. Excepto algunos anglicismos o traducciones literales de expresiones genuinamente inglesas y de muy pocos de los circunstantes podrían percibir y seguramente ninguno a primera vista y que denunciaban una procedencia inconfesable o daban lugar a que se sospechara de ella, el Plan estaba tan bien expuesto que, al acabar su lectura el señor Téllez, el ambiente que se respiraba le era marcadamente favorable.

Me preparaba yo a lanzar la nota discordante de mi censura y me facilitó ese esfuerzo o, más bien, lo apresuró el mismo señor Téllez que, probablemente creyendo remachar su triunfo, dijo:

calismo, porque comprendo que tal cosa es impracticable en nuestra Patria. Este último punto de vista los autoriza para declarar que soy un candidato viable para ustedes que hacen "profesión de fe liberal y de sustentar ideales sencillamente conservadores". Sin subrayar la contradicción que implica llamarse al mismo tiempo liberales y conservadores, porque, independientemente de la connotación que en México han tenido ambas palabras, es un hecho que dentro de la actual organización de los partidos políticos en el mundo, liberales y conservadores caminan unidos y están alineados en las filas de la reacción, si quiero hacer resaltar lo antitético que resulta ser "revolucionario puro" y abominar de toda manifestación de radicalismo. Ni en mis antecedentes como revolucionario, ni en mis actividades en los distintos puestos administrativos que los Gobiernos de la Revolución me han confiado, creo que pueda traslucirse la menor oposición a las reformas radicales que México necesita. Todo lo contrario: esos antecedentes y esas actividades, dentro del plan de reformas que establece la Constitución de 1917 —que es el Código en que la Revolución ha cristalizado sus anhelos— me colocan en el puesto de *extrema izquierda* que no debo ni quiero abandonar. Las únicas diferencias que puede haber entre los revolucionarios de esta denominación no radican ciertamente en la finalidad —que es común en todos ellos— de sus tendencias o de sus ideales, sino más bien, en el procedimiento para realizar la reforma, que puede tomar diversas modalidades según sean el temperamento, la inteligencia y la cultura del funcionario encargado de realizarla.

Debo rectificar, por último, sus conceptos sobre que "ya es hora de que el Gobierno del país pase a manos de un hombre de reconocidos méritos y de la estimación general del pueblo, ya que hasta el presente la gran mayoría de nuestros gobernantes se han sostenido por el apoyo minoritario de los grupos terroristas". Me permito recordar a ustedes, en este respecto,

que al haber yo colaborado en cargos de responsabilidad con todos los Gobiernos revolucionarios que se han sucedido desde la caída de la Dictadura *porfiriana*, me he solidarizado con ellos —tal como les ha acontecido a todos los que se han encontrado en mi caso— en la forma indisoluble de una verdadera y leal colaboración: si, pues, desean ustedes un cambio de hombres, tienen forzosamente que buscar su candidato fuera de los hombres de la Revolución”.

A los pocos días recibí este mensaje de "El Sauzal", Baja California:

"Estoy enteramente de acuerdo y lo felicito por contestación que dio usted al Partido Civilista Renovador—

Afectuosamente.

Gral. P. E. Calles”.

Las investigaciones practicadas por el Servicio Confidencial de la Secretaría de Hacienda confirmaron mi presunción de que se trataba de una trampa tendida por un político o sus secuaces interesados en desprestigiarme como revolucionario. Dichas investigaciones pusieron en claro, efectivamente, que los que aparecían como organizadores del Partido y firmantes del Manifiesto eran de antecedentes detestables y agentes del Cnel. don Adalberto Tejada —Gobernador de Veracruz, comunista y aspirante a la Presidencia de la República— que, no conociéndome, creyeron ingenuamente poder hacerme caer en la trampa con la seducción de la candidatura e ignoraban que estaba yo decidido a no figurar como candidato en ninguna liza electoral.

Yo no deseaba ser Presidente de la República, sobre todo, porque estaba convencido de que para poder gobernar a México era necesario matar. A esta conclusión llegaba nuestra historia, desde la Independencia, y que estaba aún demasiado fresco el recuerdo del contraste que presentaron el Presiden-

te Díaz, que pudo reelegirse muchas veces, y a quien se achacaba la orden de "mátalos en caliente" y el Presidente Madero derrocado y muerto por haber respetado las vidas de sus enemigos, aun de los condenados legalmente a sufrir la última pena por el delito de rebelión. Repito por centésima vez: es claro que el Cuartelazo de "La Ciudadela" no habría estallado si se hubiera cumplido en sus autores —los Generales Félix Díaz y Bernardo Reyes— la sentencia dictada por un Consejo de Guerra contra el primero y la que otro Consejo habría seguramente dictado contra el segundo.

Pero aparte de que, quien no quiere llegar a la Presidencia de la República ni se postula ni accede a que otros lo postulen —generalmente estas postulaciones son la prolongación de la propia— no me halagaban los dos únicos caminos que podían conducir a esta meta, es decir, figurar,

- a) como candidato oficial y ser fraudulentamente conducido a la silla presidencial por el mismo Gobierno a través del Partido Nacional Revolucionario —antes se hacía por conducto de la Secretaría de Gobernación—; o,
- b) como candidato independiente y marchar a una derrota segura en los comicios para, en caso de contar con el favor del pueblo o del ejército y de tener estatura de caudillo militar, protestar con las armas contra el fraude electoral, derrocar al Presidente impuesto y transformarse en candidato oficial bajo un Substituto complaciente.

Este último fue el camino que tuvo que seguir el señor Madero. Repito también y complemento la lista de los Presidentes de origen electoral. El señor Carranza, después de la rebelión constitucionalista, fue candidato oficial y único. El Gral. Obregón, mas acometedor e impaciente que el señor Madero y disponiendo de medios más expeditos que los suyos, se anticipó a la consumación del fraude electoral e hizo

con la ayuda del ejército lo que su antecesor había hecho con la del pueblo. El Gral. Calles fue candidato oficial y lo impuso la Secretaría de Gobernación. El ex-Presidente Obregón fue reelecto como candidato oficial. Tuvo el mismo carácter y fue también impuesto por el Gobierno, pero a través del Partido Nacional Revolucionario —creado al principio del *maximato Callista*— el Ing. Ortiz Rubio.

Tal había sido, en suma, la historia electoral del Nuevo Régimen. En cuanto a los Presidentes Interinos o Substitutos nombrados por el Congreso, éste sólo había obedecido las consignas del Caudillo que ejercía el mando: del señor Madero, en el caso del Presidente De la Barra; del Gral. Obregón, en el del Presidente De la Huerta y del Gral. Calles, en los de los Presidentes Portes Gil y Rodríguez.

Si, pues, no me había halagado el nombramiento del Congreso para suceder al Presidente Ortiz Rubio en los últimos quince meses del sexenio para el que había sido reelecto el ex-Presidente Obregón, menos podía atraerme la designación electoral como candidato del Partido Nacional Revolucionario, para todo un sexenio y mucho menos ir como candidato independiente a la derrota en los comicios, aunque pudiera seguir esta derrota —todavía peor— un movimiento armado del pueblo que, por lo demás, era improbable o imposible que triunfara.

Se iniciaba la agitación política de la contienda electoral con rumores y cuchicheos al rededor de los nombres de los posibles candidatos presidenciales: el del Cnel. don Carlos Riva Palacio, el amigo más íntimo del ex-Presidente Calles y miembro prominente de su camarilla; el del Gral. don Manuel Pérez Treviño, que había dirigido o dirigía el Partido Nacional Revolucionario; los del Cnel. don Adalberto Tejeda y el Gral. don Lázaro Cárdenas, paladines del radicalismo revolu-

cionario y el mío, a pesar de mi carta al Partido Civilista renovador y mi resolución —reiterada públicamente muchas veces— de no intervenir como candidato en la liza electoral y de mi abstención de toda actividad que pudiera alentar, en ese sentido, a mis amigos o simpatizadores.

Parecían no creer en la sinceridad de mi resolución. Progresivamente perdían fuerza en el ánimo del público las tres precandidaturas primeramente mencionadas, per no la mía. Por fortuna, se propagaba de preferencia en los sectores más tranquilos del país, aunque la prensa seguía haciendo ruido. Mis viajes a "El Sauzal", Baja California —propiedad del Presidente Rodríguez, donde pasaba una temporada el Gral. Calles— y a Washington, invitado por el Gobierno americano, eran más relacionados por los reporteros, no obstante mis declaraciones aclaratorias, con la sucesión presidencial que con la Conferencia Económica y Monetaria Mundial próxima a verificarse en Londres. La perspicacia periodística dio significación electoral hasta a las atenciones especiales con que tuvo a bien distinguirme el Presidente Roosevelt.

Por otro lado, los líderes y demagogos radicales llevaban su *izquierdismo* hasta más allá del marco legal de nuestra Revolución, mientras que yo había situado el mío, según la carta que escribí a los Directores del Partido Civilista renovador, en el extremo de dicho marco, pero sin salir de él, quedando de todos modos a la *derecha* de ellos. Como no podían concebir mi carencia de aspiraciones políticas personales, me calificaron de reaccionario y me atacaron haciéndome el honor de considerarme el más serio enemigo de la nueva tendencia comunista. Por influjo de la demagogia radical las masas esperaban de la *Komitern* de Rusia utópicas bienandanzas que la Constitución de México no podía realizar. Contesté los ataques con quietud y silencio y rogué que hicieran lo propio a quienes me comunicaron su propósito de actuar. Era natural

que, en tales condiciones, la opinión revolucionaria cristalizó en favor del Gral. Cárdenas y, como consecuencia, que el ex-Presidente Calles recomendara su candidatura y la apoyara. Se contó, para estos resultados, con tan fuertes ayudas como la del mismo Presidente Rodríguez, la del Lic. Sáenz y la de don Rodolfo Calles, Gobernador de Sonora e hijo dilecto del Jefe Máximo de la Revolución.

El Partido Nacional Revolucionario celebró, pues, su convención y el Gral. don Lázaro Cárdenas fué designado Candidato a la Presidencia de la República —cuarta y última sucesión presidencial del *maximato Callista*— para el sexenio 1934-1940.

Vuelvo al relato de mi gestión hacendaria en el Gobierno del Presidente Rodríguez para ponerle punto final después de referirme a la parte de tal gestión que me tocó desempeñar no en México, sino en Washington y Londres.

Fuí a la Capital de los estados Unidos, invitado por el Gobierno de ese país y pasando por la residencia temporal del ex-Presidente Calles en el Norte de Baja California, para cambiar impresiones con los funcionarios respectivos de dicho Gobierno sobre algunos puntos de interés común de la Agenda que nunciaba los trabajos de la Conferencia Económica y Monetaria Mundial convocada para fecha próxima en la Capital de Inglaterra. Me acompañaron a Washington el Lic. Gómez Morín, algunos funcionarios de la Secretaría de Hacienda y mi hijo Alberto R. que tenía ya veintitrés años de edad, y en dicha ciudad se nos agregó nuestro Embajador, el Lic. don Fernando González Roa, excelente amigo mío.

Tuvimos la satisfacción de llegar con la Administración Americana a importantes acuerdos que después influyeron en la concertación y firma, durante la Conferencia Mundial de Londres, de un Tratado sobre la plata que fue de gran be-

neficio nacional. Fueron también gratas para nosotros y provechosas para México las manifestaciones de simpatía del Presidente Roosevelt y su Secretario de Estado hacia nuestra política arancelaria, tradicionalmente proteccionista, pero entonces con tendencia al libre-cambio y la ocasión de presentar ante ellos nuestro punto de vista, que situaba en sus tarifas la principal causa de depresión del comercio entre los dos países, puesto que, impidiendo la introducción y venta en los Estados Unidos de los productos mexicanos, se reducía al poder adquisitivo de México y, por lo tanto, la corriente comercial contraria, es decir, las importaciones a nuestro país de los productos americanos.

Las satisfacciones de nuestra corta estancia en Washington —tres o cuatro días— fueron asimismo de carácter social. Habían estado ya las Delegaciones de casi todos los otros países del mundo, con igual objeto y también invitadas por el Gobierno Americano, y el Presidente Roosevelt, como lo había hecho con ellas, ofreció a la nuestra una comida en la Casa Blanca, a la que asistieron los miembros de su Gabinete y algunos prominentes Diputados y Senadores. Establecida la práctica de que no hubiera brindis, el Presidente tuvo la gentileza de romperla en nuestro caso, porque, según dijo, no podía resistir a la tentación de brindar —naturalmente con agua, pues todavía imperaba el estado seco— por un viejo amigo cuya amistad se remontaba hasta fines de 1916 siendo yo uno de los Delegados mexicanos a las Conferencias de New London y Atlantic City, que trabajaron por la paz entre los dos países, y él, Subsecretario de Marina en el Gabinete del Presidente Wilson, amistad renovada tres años después, cuando a principios de enero de 1919 hicimos juntos, él y yo, una deliciosa travesía a Europa en el transatlántico americano "George Washington".

En cuanto al viaje a la Capital del Reino Británico, salimos de Nueva York en el "Rex", magnífico barco italiano, desem-

barcamos en Villefranche, de la Costa Azul francesa, nos detuvimos en París un día y llegamos a Londres la víspera de la inauguración de los trabajos de la Conferencia. Estos duraron el lapso del 12 de junio al 27 de julio de 1933.

Formábamos la Delegación Mexicana: los Lics. don Fernando González Roa y don Eduardo Suárez, el Ing. don Marte R. Gómez y yo, que la presidía. Mi hijo era Agregado Civil, pero anticipó una o dos semanas su llegada a Europa. Nos acompañaron también, en calidad de Asesores, algunos Técnicos de la Secretaría de Hacienda.

El Gobierno Inglés ofreció a los Delegados en el Grosvenor House un banquete de más de seiscientos comensales y a la Mesa de Honor fueron sentados alrededor de sesenta de ellos y estaba presidida por el Primer Ministro señor Ramsay McDonald. Como México estaba en turno en la Presidencia de la Sociedad de las Naciones, en cuyo seno se había iniciado y preparado la Conferencia, sólo me precedieron protocolariamente en esa Mesa los señores Henri Daladier y Cordell Hull, Presidentes de las Delegaciones francesa y americana. Tuvimos oportunidad de concurrir, entre otros agasajos, a una gran fiesta de la alta sociedad londinense: el baile que, dedicado a los miembros de la Conferencia, celebró el Marqués..... y los Reyes ofrecieron un Garden Party, con igual dedicación, en el parque del Palacio de Windsor. Se hizo a mi país el honor de conferirme uno de los ocho o diez asientos de la Mesa Directiva de la Conferencia.

Procede que repita nuevamente algunos de los conceptos sobre la Conferencia expuestos por primera vez en el libro "*Mi Contribución al Nuevo Régimen (1910-1933)*" y reproducidos en "*Tres Monografías*".

Es claro que tenía que satisfacerme el hecho de poder marcar, ante el imponente grupo de delegados y expertos de todos los otros países, los puntos de contacto entre nuestro programa

de rehabilitación económica nacional emprendido en 1924 y reanudado en 1932 y la Agenda ulteriormente formada y anotada, para la Conferencia Mundial, por la Comisión Preparatoria de Expertos de la Sociedad de las Naciones. México, en efecto, se había anticipado en la orientación de su política hacia las soluciones sugeridas por la Agenda para ciertas cuestiones fundamentales —entre las numerosas que enunciaba y planteaba con el fin de resolver el problema general de la restauración del equilibrio económico del mundo— y, como consecuencia de tal anticipación, había logrado realizar tan importantes progresos en los campos de su economía afectables por la acción gubernamental que, al ser inaugurada la Conferencia, pude significar —discurso pronunciado en la Sesión Plenaria del 14 de junio— que México ofrecía, desde luego, la contribución experimental de esos avances a los procedimientos aconsejados por la Agenda; que el total restablecimiento de su equilibrio sólo era ya estorbado por la inevitables repercusiones de la anormalidad exterior y que, no obstante eso, se obligaba a no limitar su cooperación al envío de una Delegación a la Conferencia, sino a extenderla hasta la aceptación de los sacrificios que fueren necesarios "para salvar la civilización y acallar los actuales sufrimientos de la humanidad".

Me place señalar también la identidad de los conceptos vertidos por la Delegación Americana, casi al final de la Conferencia, para explicar los motivos por los cuales el Presidente Roosevelt se negaba a acceder a la tregua de desvaloración del dólar pedida por los países de patrón de oro, con los que yo había expuesto en la parte relativa del discurso que pronuncié el 14 de junio, es decir, en los comienzos de la Conferencia. Quedó así evidenciado que con la sola diferencia de haberse anticipado México a los Estados Unidos, más de una año, en el camino de la rectificación del valor de su moneda en relación con los precios de las mercancías de consumo

interior, ambas políticas monetarias partían de los mismos principios y perseguían igual finalidad.

Aunque la Conferencia de Londres haya constituido un fracaso como propósito de solución de conjunto de los varios aspectos de la crisis económica mundial o, particularmente, para tal o cual país o para la mayoría de los que en ella participaron, no puede ni debe decirse otro tanto en lo que concierne a México, cuyo verdadero interés estaba en la solución internacional de las cuestiones que escapaban a la acción exclusiva de su propio Gobierno y que, en proporción bastante apreciable, ha venido resolviendo hasta ahora gracias a la forma en que fueron orientadas o planteadas, directa o indirectamente, por la Conferencia. Aun el hecho mismo de que los países de patrón de oro no hayan logrado del Gobierno Americano la aceptación de la tregua monetaria o suspensión temporal de la política de desvaloración del dólar y que, como consecuencia de ello, se haya producido el conflicto que determinó el fracaso de la Conferencia, resultó provechoso para México, puesto que dicha política tendía principalmente hacia la rehabilitación de los precios de las mercancías producidas en los Estados Unidos y, por consiguiente, de la mayor parte de nuestras materias primas exportables.

Pero hubo algo que, por su influjo en todos los campos de la economía mexicana, concretó mejor y volvió tangibles las ventajas obtenidas por nuestro país respecto de las cuestiones para cuya solución no bastaba la acción aislada de su Gobierno: el Convenio Internacional negociado y concertado con los fines de rehabilitar y estabilizar el precio de la plata y firmado en Londres el 22 de julio de 1933 por los representantes de China, España e Italia, como los principales países poseedores o consumidores de dicho metal, y de Austria, Canadá, Estados Unidos, México y Perú, como los principales productores. México ha derivado de este Convenio el re-

ciente auge de una industria —la minera— que por la cuantía de los capitales en ella invertidos, el volúmen de su producción, el número de trabajadores que emplea, los sueldos y salarios que paga y los impuestos que cubre, es factor importante de prosperidad económica y fiscal.

La Conferencia Económica y Monetaria Mundial no me permitió holgar para volver a entretenerme en la paciente búsqueda de obras de Arte desaparecidas, pero sí pude aprovechar mi estancia en Londres y, terminada la Conferencia, pasar una semana en Madrid para comprar, por cuenta del gobierno y a precios bastante reducidos, ocho importantes tablas de las Escuelas Catalana, Valenciana, Aragonesa y Castellana del Siglo XV, entre las cuales se haya un "Berruguete"; las telas "San Francisco" del Greco, "Magdalena Arrepentida" de Zurbarán, firmada, y "San Simón" de Velázquez, las tres con certificados de autenticidad del Profesor Augusto L. Mayer; "Retrato de Hombre" de Del Mazo; "La Adoración de los Reyes Magos" y "La Presentación de la Virgen al Templo" de Valdés Leal, pertenecientes a una serie de seis escenas de "La Vida de la Virgen" mencionadas en la monografía de Paul Laford "*Valdés Leal*" (págs. 88-90) y en "*Die Sevilianer Materschule*" del Prof. Augusto L. Mayer (1911, pág. 194) y que, procediendo de la Colección de Sir Edgard Vincent, fueron exhibidas de 1912 a 1914 por "The Grafton Galleries" de Londres; la "Cocina de Brujas" de Goya, que figura en las principales monografías sobre este gran Pintor y proviene de la Casa Ducal de Osuna; "Adán y Eva" de Lucas Cranach, el viejo, tabla firmada con el monograma del autor y de autenticidad certificada por Tancred Borenius; "Judith y Holofernes" del Tintoretto, con certificados de autenticidad de Tancred Borenius y Lionello Ventur y un "Retrato de Hombre", también del Tintoretto y con certificado de autenticidad del Barón von Hadeln. A este selecto grupo de pinturas

se agrega el estudio de Goya para su capricho No. 68 —"Linda Maestra"— dibujado a la sanguina y firmado.

Dichas compras, lejos de haberse efectuado al azar, se hicieron con sujeción a la idea de que el grueso del contingente para integrar el futuro Museo de Artes Plásticas —el motivo predominante, después de la Sala de Espectáculos, en el plan que formé al reanudado, el año anterior, los trabajos de construcción del edificio del Teatro Nacional —procedería de las Galerías de Pintura de la antigua Academia de Bellas Artes, cuya Colección no era sólo susceptible de una selección más severa que la que antes habíamos llevado a cabo el pintor don Juan de M. Pacheco y yo —trabajo al que destiné dos meses de las cortas vacaciones que pasé en México el año de 1930— sino que, para cumplir mejor el destino que le reservaba mi plan, requería, aparte de la incorporación de algunas obras características de las Escuelas en ella representadas, que, sobre todo, se colmaran las lamentables lagunas de la Escuela Española, de la que arranca el origen de la pintura mexicana y a la que su desarrollo tiene que estar más estrechamente vinculado.

Las adquisiciones arriba citadas se ajustaron tan bien a ese criterio, que, en primer lugar, la pequeña sección de primitivos de la Colección Oficial, que sólo contenía algunos flamencos y holandeses, fue enriquecida con ocho magníficas tablas españolas del siglo XV y una alemana —nada menos que la Granach— y que, en segundo lugar, siete de las nueve pinturas restantes pertenecían también a la Escuela Española y la incorporación de todas ellas produjo los efectos deseados de llenar huecos de pintores ausentes —casos de Valdés Leal y Del Mazo— o de complementar la representación de los ya presentes, como sucedió en cuanto a Velázquez, Zurbarán y el Tintoretto. En efecto: el "San Simón" de Velázquez es una obra de juventud, anterior al viaje a Italia del colosal pintor

hispano y, por tanto, al retrato del Papa Doria cuyo estudio preliminar procedente de mi Primera colección, conservaba la Academia; la "Magdalena Arrepentida" de Zurbarán permite admirar a este Maestro en un aspecto distinto del único que por "Los Peregrinos de Emaus" se conocía en México y de las dos telas del Tintoretto, la mayor asume una importancia, en composición y en tamaño, que está muy lejos de tener el "San Gerónimo" de nuestras Galerías y la menor muestra las notables cualidades, como retratista, del insigne Maestro veneciano.

Ante mi aparecía tanto más apremiante la necesidad de mejorar la Colección de Pinturas del Gobierno, tal como comencé a hacerlo con las compras verificadas en Londres y Madrid, cuanto que los trabajos para la terminación del edificio del Teatro Nacional avanzaban rápidamente y que la referida Colección tenía que intervenir como uno de los factores principales —según dije antes— en la realización del fin que me decidió a reanudar dichos trabajos.

Volví de Europa a tiempo para escribir la parte referente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Mensaje que el Presidente tenía que dirigir al Congreso el 1o. de septiembre de 1933. Con la lectura de ese Mensaje y la de la contestación de la Presidencia del Congreso se inauguraría, siguiendo la práctica anual establecida, el período ordinario de sesiones de las dos Cámaras colegisladoras. Con motivo de este acto recuerdo algunos incidentes chuscos que pudieron estar relacionados con mi salida de la Secretaría de Hacienda.

Antes de la ceremonia nos reunimos en la Oficina del Presidente de la República, éste y quienes teníamos que acompañarlo, es decir, los miembros de su Gabinete y de su Estado Mayor y los Diputados y Senadores nombrados al efecto. Alrededor de veinticinco personas. Estábamos alineados a uno y otro lado del Presidente, cerca de los muros del cuarto.

Sólo faltaba el Secretario de Educación Pública, con quien, siendo él muy quisquilloso, yo había tenido dificultades por motivos baladíes. Al fin apareció casi cuando los ya reunidos íbamos a salir. Se dirigió al Presidente para saludarlo. Comenzó a hacer lo propio con cada uno de los demás: con el Gral. Acosta, que estaba junto del Presidente, con el Lic. Sáenz que seguía y así sucesivamente; pero al llegar a mí, me saltó sin decirme nada ni tenderme la mano y continuó su tarea. Inmediatamente avancé dos pasos, exclamando:

—No me imaginaba que tan pronto encontraría aplicación a un verso de Fidel que estaba recordando al entrar aquí.

—¿Cual? —se apresuró a preguntar el Presidente.

Recité en voz alta para que todos me oyeran:

Hombres por antonomasia,

Para que ustedes lo vean...

Bien dice doña Pancracia:

—De que uno está de desgracia

¡hata los perros le mean!

Al pronunciar las últimas palabras alusivas alcé mas la voz y señalé al grosero que me había privado públicamente de su saludo.

Estalló la carcajada del Presidente y la corearon las de todos los circunstantes. Anonadado el Ministro aludido con aquella burla tan general y ruidosa, interrumpió violentamente sus saludos y se refugió en un rincón de la Oficina.

Acto seguido salimos todos de la Oficina Presidencial para dirigirnos al edificio de la Cámara de Diputados donde nos esperaba el Congreso.

El Mensaje constaba de un *exordio*, la reseña de las labores del Ejecutivo en cada una de sus dependencias administrativas, de acuerdo con el orden en que son enunciadas por la Ley de Secretarías de Estado, y la *conclusión* que comentaba dichas labores y fijaba las orientaciones de la futura política

presidencial. La primera y la última partes eran confeccionadas en la Secretaría Particular de la Presidencia, que intercalaba las otras partes —procedentes de las citadas dependencias— después de modificarlas, a veces, mutilándolas. Para no exponer mi parte a ese atropello, acostumbraba entregarla a última hora, unos cuantos minutos antes de la ceremonia.

El Presidente iniciaba y terminaba la lectura del Mensaje con el exordio y la conclusión. De las partes intercaladas, cada Secretario o Jefe de Departamento leía la suya. Sucedió aquella ocasión que los Diputados y Senadores y el público, que era numeroso, aplaudieron mucho más la parte correspondiente a la Secretaría de Hacienda que al resto del Mensaje, incluso lo leído por el Presidente. Sucedió también que uno de los Secretarios llenó tan torpemente su cometido que dejó la impresión de que apenas sabía leer. Se dijo que el Presidente Rodríguez, después de la ceremonia, no disimulaba su contrariedad por la entusiasta preferencia que el auditorio había manifestado por la parte mía del Mensaje. El siguiente año, fueron sintetizados los informes de las Secretarías y los Departamentos y el Mensaje, más corto, fué todo leído por el Presidente. Se ha conservado esta práctica hasta ahora.

Sin ser un *político de oficio*, manteniendo en la cúspide de mis sentimientos el de la dignidad personal y dispuesto siempre a dimitir, la duración alcanzada por mi vida oficial eran extraordinaria y excepcionalmente larga: de cerca de veintidós años, contada desde el nombramiento de Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes con que tuvo a bien distinguirme el Presidente Madero. Los primeros servicios que rendí al Régimen sucesor de la Dictadura *porfiriana*, se remontan a la campaña electoral de 1910.

Fueron las causas principales de tan raro fenómeno la confianza que en mí depositaron mis superiores y las atenciones

que me dispensaron. Habiéndome permitido rehusar varias invitaciones para integrar al Gabinete Presidencial en calidad de Secretario de Estado, porque su contenido de confianza no me había parecido suficientemente fuerte, tras el desempeño de comisiones que reforzaron ese contenido accedí a fundar la Secretaría de Industria y Comercio; pero mi primer acto fué, inmediatamente después de nombrado, presentar mi renuncia al Presidente Carranza, rogándole que la retuviera en su poder para hacerla efectiva cuando a su juicio hubiere disminuido, aun en proporción infinitesimal, la suma de confianza que me había decidido a aceptar dicho cargo. Desde entonces, cada vez que he creído que desaparecía o se amortiguaba el depósito de confianza que sostenía mi actuación oficial, he dimitido; pero casi instantáneamente esa confianza era renovada en forma que me obligaba a retirar mi renuncia. Así me pasó bajo los Presidentes Carranza y Obregón. Bajo el Presidente Calles la renovación de su confianza no bastó para retenerme en la Secretaría de Hacienda, pero si para servir otro puesto de su Administración fuera del Gabinete Presidencial y del país.

El Presidente Rodríguez había superado a todos sus predecesores del Nuevo Régimen en atenciones y muestras de confianza. Supe estimar y agradecer debidamente esta supererogación. Aunque obligara aún más mi gratitud, me era penoso que el Presidente soliera calificar de "insustituible" mi colaboración, sobre todo, cuando lo hacía en presencia de otros colegas. Sus deferencias no eran únicamente verbales. Recuerdo que, verificado el matrimonio de mi hija en agosto, algunos días antes de la ceremonia de apertura del Congreso a que me he referido, no satisfecho el Presidente con su regalo de boda —que seguramente respondía, con creces, a la obligación social derivada de la cordialidad de nuestras relaciones oficiales— y sabedor de las aficiones hípicas de mi hija, le envió tam-

bién un caballo *pur sang*. Pero eso no fue todo. Un General, Agregado a nuestra Embajada en Washington, tuvo la feliz ocurrencia —quizás en pago de un favor que hice a su padre, que había trabajado en la Secretaría de Hacienda— de publicar un folleto en que me atacaba duramente por los regalos que había recibido mi hija, en ocasión de su matrimonio y de acuerdo con una costumbre inveterada de todas las clases sociales. Reconozco la generosa moderación de mi censor porque pudo asimismo, sin acentuar su tontería, haber censurado la erupción de un volcán o un eclipse de sol y habérmelos achacado. Aunque en México no hay sanción para la imbecilidad de un funcionario —menos aún cuando se trata de un militar y, por añadidura, diplomático— el Presidente Rodríguez hizo con él y en obsequio mío algo inusitado: ordenar que fuera destituido. Los Gobiernos posteriores han restablecido la normalidad mexicana utilizando sus servicios en los más altos puestos diplomáticos.

En suma: la gran estimación que el Presidente Rodríguez me había manifestado con palabras y hechos me hizo poner en duda el disgusto que, según se dijo, le había ocasionado la entusiasta preferencia del Congreso y el público por la parte del reciente Mensaje Presidencial relativa a la gestión hacendaria de su Gobierno.

En el último o el penúltimo acuerdo que celebré con el Presidente Rodríguez —menos de una o dos semanas antes de la crisis final— me comunicó su resolución de pasar las obras del hoy Palacio de Bellas Artes, de conformidad con las jurisdicciones establecidas por la ley, de la Secretaría de Hacienda a la de Comunicaciones y Obras Públicas. Me mostró, para fundar su resolución, el dictamen de un abogado. Le recordé que a sabiendas de lo que decía ese dictamen *perogrullesco*, esto es, que *las comunicaciones y las obras públicas* debían caer bajo la jurisdicción administrativa de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, pero en atención, primero, a que no

existía disposición alguna en nuestras leyes que prohibiera al Presidente de la República confiar el desempeño de una labor determinada a cualquiera de sus colaboradores y, segundo, a que resultaban beneficiosos para las obras por emprender mi entusiasmo de iniciador y ciertas circunstancias de índole profesional que en mí concurrían, se convino —con la sensata aqiescencia del Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas— que yo compartiera gratuitamente con el arquitecto Mariscal la dirección de dichas obras y que las mismas dependieran de la Secretaría que estaba a mi cargo.

—Entré a usted de todo esto —concluí diciendo al Presidente— en la visita que hizo usted a las referidas obras pocos días después de inaugurado su Gobierno y usted se dignó ratificarlo. Pero no obstante éso y a pesar, también, de que la confusa maraña de leyes que regulan la Administración y que a menudo estorban su marcha, ha acabado por volverme, ante cualquier obra de interés público, más acometedor que legalista, si sólo viera en su reciente resolución el propósito de una mejor acomodación a las jurisdicciones legales, la acataría gustosamente; pero como, por desgracia, ofrece más bien el aspecto de una complacencia con el Secretario de Educación —a quien tanto ha contrariado que yo intervenga, y no él, en la construcción de un edificio destinado a su Secretaría, que hasta me ha retirado el saludo— la mencionada resolución lesiona mi dignidad personal y me obliga a presentarle mi renuncia.

El hecho de que el Presidente no haya aprovechado esta ocasión para provocar de modo tan fácil y decoroso mi salida de la Secretaría de Hacienda, pues para ello le habría bastado negar la aludida complacencia con el Secretario de Educación y atrincherarse en un celoso legalismo que ni yo le hubiera podido censurar; sino que, muy al contrario, ante el solo anuncio de mi renuncia haya reconsiderado el caso y retirado

su resolución, me llevó al convencimiento de que el Presidente no quería que abandonara el puesto que ocupaba en su Gabinete.

Pero el hecho citado también me indicó estas dos cosas: primera, que se continuaba intrigando en mi contra y, segunda, que las intrigas fraguadas comenzaban a mellar la confianza del Presidente al ser acogidas por él, aunque de modo momentáneo.

Siempre que platicábamos el ex-Presidente Calles y yo, nuestra conversación rodaba fatalmente a las cuestiones económicas del sector de mis actividades oficiales y por las que él mostraba una gran afición. La plática que tuvimos una mañana de la segunda quincena de septiembre giró principalmente alrededor del mejoramiento material del proletariado, problema en cuya solución poco o nada se había logrado a pesar de constituir un objetivo cardinal de la Revolución.

—La causa del fracaso —opiné— es que ese problema se ha planteado de modo simplista y falso con la sola elevación de los salarios, sobre el valor mínimo autoritaria e insuficientemente fijado y sin impedir o estorbar sus inevitables repercusiones de encarecimiento en el costo de la vida. Lo que interesa aumentar no es el valor nominal o expresión monetaria de los salarios, sino su poder adquisitivo sobre un mínimo capaz de subvenir a las necesidades de casa, alimento, educación y recreo de una familia. Se requiere también que haya trabajo para todos y que el salario, en vez de ser derrochado en vicios, se aplique a la satisfacción de esas necesidades.

Diserté sobre ese tema y mencioné algunas de las principales medidas que, en mi concepto, concurrían a los fines expresados. El ex-Presidente, de acuerdo conmigo, dijo:

—Partiré esta tarde a Tehuacán, donde pienso permanecer varios días en compañía del Presidente Rodríguez, que saldrá

mañana. *Le hablaré de estas y otras cosas y seguramente llamaremos a usted para que amplíe la exposición que me ha hecho y dictemos los acuerdos que definan nacionalmente la política relativa.*

No fui llamado a Tehuacán y el Presidente Rodríguez, al descender del coche en que regresó a México, encomendó al Lic. don Francisco Javier Gaxiola, su Secretario Particular, la misión de trasmitirme un recado verbal suyo pidiéndome la renuncia de mi cargo y expresándome los motivos de tal demanda.

Para recibir al Lic. Gaxiola tuve que suspender la redacción de una carta al Dr. Puig Cassauranc, Secretario de Relaciones Exteriores, con mi opinión adversa a las alteraciones por él introducidas en el Proyecto de la Secretaría de Hacienda para el Capítulo IV de la Agenda de Labores de la VII Conferencia Panamericana. Dejé inconclusa esta carta, pero inserté la parte escrita en las páginas 372 a 379 de "*Mi Contribución al Nuevo Régimen (1910-1933)*".

El Lic. Gaxiola, me comunicó, apenado, el objeto de su visita y las razones de la repentina determinación presidencial. Me sorprendió aquél más que por lo inesperado por la falsedad de éstas.

Es claro que yo estaba bien enterado del origen común de los Presidentes Ortiz Rubio y Rodríguez —la voluntad omnimoda del Gran Elector— y de los vínculos semejantes que necesariamente los ligaban a él, pero mediaba una distancia enorme entre eso y equiparar a dichos Presidentes y tener con ambos igual trato, como, según el Lic. Gaxiola, algunas personas habían hecho creer al Presidente Rodríguez, desentendiéndose, por un lado, de que yo había pugnado por la última sucesión presidencial, es decir, por la renuncia del Ing. Ortiz Rubio y el nombramiento del Gral. Rodríguez y, por otro lado, de que naturalmente procuraba sostener el papel que me había tocado desempeñar en esa comedia, guar-

dando con el Presidente Rodríguez —a quien, además, estaba agradecido por sus atenciones— las formas de la ley y el decoro, mucho más escrupulosamente que con el Presidente Ortiz Rubio, que me tenía resentido. Mientras que en tiempo de este último recababa los acuerdos más trascendentales directamente del Gral. Calles, bajo el Gobierno de su sucesor no recurría, como subordinado, a dicho General sino en los casos por él ordenados, como el de mi sugestión de llamar al Lic. Sáenz para cubrir la vacante de Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Me dijo también el Lic. Gaxiola que el Presidente estaba disgustado porque, según le habían informado, mi hijo se expresaba mal de él y que precisamente la víspera de ese día —el 26 de septiembre— lo había hecho en un banquete celebrado en Cuernavaca, con la circunstancia agravante de que mi Secretario Particular, que estaba presente, había autorizado con su silencio las palabras despectivas de mi hijo. Desde muy joven tuvo criterio propio mi citado hijo y ha gozado de libertad para expresarlo y, además, ya hacía cinco años que había cumplido la mayor edad y estaba legalmente emancipado. Pero, además, las imputaciones que se le hacían eran falsas de toda falsedad. Le simpatizaba el Gral. Rodríguez, siempre hablaba bien de él y *el día del banquete de marras ni siquiera había ido a Cuernavaca...*

El Lic. Gaxiola interpretó mal mi sorpresa y mis explicaciones puesto que me advirtió:

—Es inútil que intente usted ver al señor Presidente o hablarle por teléfono o hacer cualquier cosa que tienda a impedir o retardar su renuncia. Tengo también el encargo de decirle que es una resolución definitiva que nada ni nadie podrán alterar.

—Lo que he dicho sólo ha tenido por objeto mostrar a usted lo absurdo del proceder del Presidente. Es lo único que

lamento, por él y no por mí. Tanto más cuanto que era innecesario, pues el Presidente sabe que siempre he estado dispuesto a presentar espontáneamente mi renuncia y a renovar la que hace menos de una semana se negó a aceptar. Aun en el caso de no ser definitiva la resolución de sustituirme, yo la tomaría como tal para aprovecharla y volver al fin a la vida privada¹².

Tuve el propósito de enviar inmediatamente mi renuncia. Hubo, sin embargo, que esperar al día siguiente porque el honorable y eficiente Subsecretario de Hacienda Ing. don Octavio Dubois recibió esa misma tarde una nota de la Presidencia en que groseramente se le destituía y le aconsejé que rompiera dicha nota, formulando ante mí su dimisión con fecha anterior. Así lo hizo. Le contesté accediendo, por razones aludidas, a que abandonara la Subsecretaría, agradeciéndole su eficaz cooperación y sintiendo que el Gobierno y el país tuvieran que privarse en lo sucesivo de sus buenos servicios en el cargo que dimitía.

¹² Presumí desde luego que el Gral. Calles había consentido en que el Presidente provocara la presentación de mi renuncia -cosa facilísima- y que la aceptara. Hasta puedo admitir que en vez de solo consentir haya ordenado. Sin eso el Presidente no habría actuado como lo hizo. Por lo demás, confirmé mi presunción la lectura, entre líneas, del informe sobre los comentarios del Gral. Calles, escrito por la honorable persona que se sirvió llevarle las copias de los documentos de mi renuncia y reproducido al principio de la Tercera Parte de este relato. Como, por un lado seguramente se creyó responder con tal autorización a una necesidad o conveniencia política y siempre, en las condiciones similares de mi larga vida pública, estuve dispuesto a reconocerla y someterme a ella, sin averiguar si realmente existía y, por otro lado, muy lejos de perjudicarme, respondía también a mi deseo, no sentí la menor desazón y seguí siendo amigo del Gral. Calles y jamás, en nuestras charlas, se llegó a aludir directa o indirectamente a mi salida del Gobierno. Como, por último, la forma innecesariamente brusca en que ésta se verificó, casi confundíéndose con una destitución, *fue obra exclusiva y notoriamente injustificada y torpe del Presidente Rodríguez*, tampoco me afectó de modo sustancial.

Escribí mi renuncia contrayéndola secamente a su objeto y una carta al Presidente en la que después de mostrar, como lo había hecho verbalmente al Lic. Gaxiola, la falsedad de las razones aducidas para hacerme salir del Gabinete Presidencial, basado en la puerilidad de dichas razones me consideraba autorizado para

"suponer —palabras textuales— que hay otras y que esas otras, por motivos que sólo a usted toca calificar, no se desea ponerlas en mi conocimiento, al menos por hoy".

Y añadí para concluir:

"Si se trata simplemente de resolver el principio de crisis que mi distanciamiento con el Secretario de Educación Pública planteó y al cual en un Acuerdo anterior me permití aludir, nada tengo que agregar. Usted está en su perfecto derecho de elegir, entre dos de sus colaboradores, el que más útil le parezca y puede muy bien reservarse los motivos de su preferencia".

"Si, por el contrario, hay algo en la orientación y en la ejecución de mis actividades que implique transgresión a los principios de la Revolución a la que sirvo desde 1910, o a las normas legales que nos rigen, yo debe pedir desde luego y, en efecto, pido que se haga la depuración de mi conducta y que se me dé oportunidad de explicar el cómo y el por qué de cada uno de mis actos".

Recibí la respuesta de mi renuncia, aceptándola, el mismo día 28 de septiembre de 1933, una o dos horas después de haber sido enviada. La carta no me fue contestada.

Aquí cierro la historia de esta etapa de mi vida.

TERCERA PARTE
MI RETORNO A LA VIDA PRIVADA

VOLVÍ A LA VIDA PRIVADA después de servir exclusivamente cargos gubernamentales prominentes dentro y fuera del país durante cerca de veintidós años desde el Gobierno del Presidente Madero. Uso el término "exclusivamente", habiendo servido también en ese lapso los de miembro de la Junta Directiva de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México, S. A., y Presidente Ejecutivo de la misma, porque, aparte de haber ocupado poco tiempo dichos puestos, sus funciones estaban comprendidas en las de Director General de los Ferrocarriles Constitucionalistas que desempeñé simultáneamente a aquéllos.

En la Tercera Parte de estos "*Apuntes Autobiográficos*" relataré, primero, los efectos de la renuncia a mi último cargo oficial —el de Secretario de Hacienda y Crédito Público— no ciertamente en el mundo financiero, según temores que infundadamente asaltaron al Presidente Rodríguez a juzgar por la categoría de la persona que nombró para sucederme a la premura con que lo hizo; segundo, mis actividades de gratuita colaboración con el Gobierno y mis intentos frustrados en igual sentido y, tercero, mis trabajos de carácter particular. Subdividiré, pues, su texto en tres Secciones que se llamarán sucesivamente:

LAS CONSECUENCIAS DE MI RENUNCIA, MIS PROPÓSITOS DE COOPERACION CON EL GOBIERNO Y MIS TRABAJOS PRIVADOS.

Son cortes longitudinales diferentes de una parte de mi vida. He optado por estos cortes o Secciones en que subdivido mi relato, en vez de la sucesión cinematográfica de los cortes transversales, para hacer mas clara la exposición.

Aplicaré el mismo método respecto de los diversos asuntos contenidos en cada una de dichas Secciones, aunque a veces tenga que romper momentáneamente el orden cronológico que, al fin y al cabo, quedará señalado siempre con las fechas incluidas.